

TRABAJO FIN DE MÁSTER



UCAM

UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE MURCIA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN

Máster Universitario en Formación del Profesorado de
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Prevención de riesgos en Internet y redes sociales en
Secundaria, desde la tríada alumnos,
padres y profesores.

Autor: Pablo Esteras Saz

<https://www.youtube.com/watch?v=zLtAgTNxILg>

Directora: Lina M^a Tomás Pastor

Murcia, 15 de Mayo de 2020

AUTORIZACIÓN PARA LA EDICIÓN ELECTRÓNICA Y DIVULGACIÓN EN ACCESO ABIERTO DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MURCIA

El autor, D. (DNI), como de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MURCIA, **DECLARA** que es el titular de los derechos de propiedad intelectual objeto de la presente cesión en relación con la obra (Indicar la referencia bibliográfica completa¹ y, si es una tesis doctoral, material docente, trabajo fin de Grado, trabajo fin de Master o cualquier otro trabajo que deba ser objeto de evaluación académica, indicarlo también)

.....
.....
....., que ésta es una obra original y que ostenta la condición de autor en el sentido que otorga la Ley de la Propiedad Intelectual como único titular o cotitular de la obra.

En caso de ser cotitular, el autor (firmante) declara asimismo que cuenta con el consentimiento de los restantes titulares para hacer la presente cesión. En caso de previa cesión a terceros de derechos de explotación de la obra, el autor declara que tiene la oportuna autorización de dichos titulares de derechos a los fines de esta cesión o bien que retiene la facultad de ceder estos derechos en la forma prevista en la presente cesión y así lo acredita.

2º. Objeto y fines de la cesión

Con el fin de dar la máxima difusión a la obra citada a través del Repositorio institucional de la Universidad y hacer posible su utilización de *forma libre y gratuita* por todos los usuarios del repositorio, el autor **CEDE** a la Universidad Católica de Murcia **de forma gratuita y no exclusiva**, por el máximo plazo legal y con ámbito universal, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, incluido el derecho de puesta a disposición electrónica, y transformación sobre la obra indicada tal y como se describen en la Ley de Propiedad Intelectual.

3º. Condiciones de la cesión

Sin perjuicio de la titularidad de la obra, que sigue correspondiendo a su autor, la cesión de derechos contemplada en esta licencia permite al repositorio institucional:

- a) Transformarla en la medida en que ello sea necesario para adaptarla a cualquier tecnología susceptible de incorporación a internet; realizar las adaptaciones necesarias para hacer posible la utilización de la obra en formatos electrónicos, así como incorporar los metadatos necesarios para realizar el registro de la obra e incorporar también “marcas de agua” o cualquier otro sistema de seguridad o de protección.
- b) Reproducirla en un soporte digital para su incorporación a una base de datos electrónica, incluyendo el derecho de reproducir y almacenar la obra en servidores, a los efectos de garantizar su seguridad, conservación y preservar el formato.
- c) Distribuir a los usuarios copias electrónicas de la obra en un soporte digital.
- d) Su comunicación pública y su puesta a disposición a través de un archivo abierto institucional, accesible de modo libre y gratuito a través de Internet.

4º. Derechos del autor

El autor, en tanto que titular de una obra que cede con carácter no exclusivo a la Universidad por

¹ Libros: autor o autores, título completo, editorial y año de edición.

Capítulos de libros: autor o autores y título del capítulo, autor y título de la obra completa, editorial, año de edición y páginas del capítulo.

Artículos de revistas: autor o autores del artículo, título completo, revista, número, año y páginas del artículo.

medio de su registro en el Repositorio Institucional tiene derecho a:

- a) A que la Universidad identifique claramente su nombre como el autor o propietario de los derechos del documento.
- b) Comunicar y dar publicidad a la obra en la versión que ceda y en otras posteriores a través de cualquier medio. El autor es libre de comunicar y dar publicidad a la obra, en esta y en posteriores versiones, a través de los medios que estime oportunos.
- c) Solicitar la retirada de la obra del repositorio por causa justificada. A tal fin deberá ponerse en contacto con el responsable del mismo.
- d) Recibir notificación fehaciente de cualquier reclamación que puedan formular terceras personas en relación con la obra y, en particular, de reclamaciones relativas a los derechos de propiedad intelectual sobre ella.

5º. Deberes del autor

El autor se compromete a:

- a) Garantizar que el compromiso que adquiere mediante el presente escrito no infringe ningún derecho de terceros, ya sean de propiedad industrial, intelectual o cualquier otro.
- b) Garantizar que el contenido de las obras no atenta contra los derechos al honor, a la intimidad y a la imagen de terceros.
- c) Asumir toda reclamación o responsabilidad, incluyendo las indemnizaciones por daños, que pudieran ejercitarse contra la Universidad por terceros que vieran infringidos sus derechos e intereses a causa de la cesión.
- d) Asumir la responsabilidad en el caso de que las instituciones fueran condenadas por infracción de derechos derivada de las obras objeto de la cesión.

6º. Fines y funcionamiento del Repositorio Institucional

La obra se pondrá a disposición de los usuarios para que hagan de ella un uso justo y respetuoso con los derechos del autor, según lo permitido por la legislación aplicable, sea con fines de estudio, investigación, o cualquier otro fin lícito, y de acuerdo a las condiciones establecidas en la licencia de uso –modalidad “reconocimiento-no comercial-sin obra derivada” de modo que las obras puedan ser distribuidas, copiadas y exhibidas siempre que se cite su autoría, no se obtenga beneficio comercial, y no se realicen obras derivadas. Con dicha finalidad, la Universidad asume los siguientes deberes y se reserva las siguientes facultades:

a) Deberes del repositorio Institucional:

- La Universidad informará a los usuarios del archivo sobre los usos permitidos, y no garantiza ni asume responsabilidad alguna por otras formas en que los usuarios hagan un uso posterior de las obras no conforme con la legislación vigente. El uso posterior, más allá de la copia privada, requerirá que se cite la fuente y se reconozca la autoría, que no se obtenga beneficio comercial, y que no se realicen obras derivadas.

- La Universidad no revisará el contenido de las obras, que en todo caso permanecerá bajo la responsabilidad exclusiva del autor y no estará obligada a ejercitar acciones legales en nombre del autor en el supuesto de infracciones a derechos de propiedad intelectual derivados del depósito y archivo de las obras. El autor renuncia a cualquier reclamación frente a la Universidad por las formas no ajustadas a la legislación vigente en que los usuarios hagan uso de las obras.

- La Universidad adoptará las medidas necesarias para la preservación de la obra en un futuro. b) Derechos que se reserva el Repositorio institucional respecto de las obras en él registradas:

- Retirar la obra, previa notificación al autor, en supuestos suficientemente justificados, o en caso de reclamaciones de terceros.

Murcia, a de de

ACEPTA

Fdo.....

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN.....	5
2. MARCO TEÓRICO	8
2.1 Ventajas de Internet y las redes Sociales.....	8
2.2 Riesgos de internet y redes sociales en menores	9
2.3 Control parental e internet	15
2.4 Programas sobre internet y redes sociales.....	16
3. OBJETIVOS.....	18
4. METODOLOGÍA	19
4.1 Destinatarios.....	20
4.2 Temporalidad.....	20
4.3 Requisitos para poder aplicarlo	20
4.4 Programa para el alumnado	21
4.5 Programa de padres	30
4.6 Programa para profesores.....	36
5. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	40
6. DINAMICAS COMPLEMENTARIAS	40
7. REFLEXIÓN Y VALORACIÓN FINAL.....	46
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	50
9. ANEXO.....	53

1. JUSTIFICACIÓN

El objetivo principal de este trabajo es la creación de un programa para prevenir y promocionar el adecuado uso de internet y las redes sociales en los alumnos de la ESO. Este programa se ha realizado con el objetivo de que se ponga en marcha durante el curso escolar 2019/2020 en un centro determinado. Sin embargo, se pone a disposición de cualquier centro que, cumpliendo los requisitos de implantación, quiera beneficiarse de él.

Este programa nace de las necesidades detectadas durante la realización de mi prácticum en el máster de profesorado en orientación educativa. Durante mi estancia se detecta un mal uso generalizado de internet y redes sociales por parte del alumnado, así como la apertura de diversos protocolos por cyberbullying por parte de dirección. En cuanto al profesorado, se detecta falta de coordinación y normativa respecto al uso de móviles en el instituto. Asimismo, una reunión de urgencia de los tutores con los padres de los alumnos se detecta que en un alto porcentaje de casos no se controla el uso que los menores hacen de internet.

La necesidad de prevenir los riesgos en internet y redes sociales se ve incrementada exponencialmente debido a que el uso de este no se limita a un número determinado de menores, todo lo contrario. Este hecho lo corrobora el , INE según el cual la utilización internet en menores de entre 10 y 14 años se sitúa en el 94,9. Asimismo, la posesión del teléfono móvil aumenta significativamente a partir de los 10 años, alcanzando el 94,0% en la población de 15 años. (INE, 2017).

Este alto porcentaje se debe a que las nuevas tecnologías se han integrado en todos los ámbitos de la vida. Forma parte de nosotros, de nuestro yo. Trabajamos, estudiamos, nos comunicamos, nos relacionamos y disfrutamos con ayuda y a través de las tecnologías de la información gracias a todas las funcionalidades y ventajas que nos ofrece su uso.

De forma paralela a estos avances están apareciendo en la red diversos peligros debido a la naturaleza intrínseca de internet: anonimato, globalidad, inmediatez y posibilidad de falseamiento de la identidad. De estos cuatro aspectos nacen los diferentes riesgos tales como grooming, sexting, cyberbullying y el acceso a contenidos inadecuados entre otros. Aunque estos

riesgos se exponen a toda la población, son los menores de edad los más vulnerables debido a su desarrollo psicosocial y afectivo-emocional.

Así pues, estos riesgos, unidos a sus características intrínsecas y al mal uso que realizan de internet y redes sociales, los convierten en un blanco fácil en riesgos tales como *grooming* y *phishing*, así como posibles potenciales acosadores en la realización de *ciberbullying*.

¿Se debe enseñar en los colegios?

¿Cómo se pueden prevenir dichos riesgos en los jóvenes? Debido a la naturaleza de internet es imposible el control por parte de las autoridades la mayoría de los movimientos, por ello la solución está en la educación digital. Esta educación debe enseñar a los menores a conocer los riesgos a los que se pueden enfrentarse en internet, así como concederles las habilidades y conocimientos necesarios para prevenirlos y optimizar su uso adecuado.

Entendida la naturaleza del problema, habría que plantearse si es relevante su enseñanza específica en el contexto educativo, dándole así prioridad ante otros aspectos tales como la inteligencia emocional o las habilidades sociales. Respondiendo a esta pregunta, no es que sólo que sea importante, sino que la Comisión Europea la define como una de las ocho competencias clave que la escuela debe enseñar. En palabras de la Comisión Europea:

La competencia digital entraña el uso seguro y crítico de las Tecnologías de la Sociedad de la Información (TSI) para el trabajo, el ocio y la comunicación. Se sustenta en las competencias básicas de utilización de las TIC: el uso de ordenadores para gestionar evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, comunicarse y participar en redes de colaboración a través de Internet (Comisión Europea, 2006, p. 6).

Entendidas la necesidad de abordar los riesgos de internet para el alumnado en la ESO, así como la relevancia de su enseñanza en los centros educativos, debemos entender por qué está dirigido no solo a los alumnos, sino también a los padres y profesores. Así pues, por un lado, los padres y los profesores son los principales agentes educativos de los niños y por ende los responsables de su educación. Como tal deben estar informados y sensibilizados acerca de los riesgos que internet puede tener para ellos para poder aconsejarles y orientarles.

Por otro lado, es importante que los profesores se coordinen respecto al uso de internet y los móviles en el centro y aplicar todas las mismas normas. Finalmente, los padres deben aplicar un control parental más activo, y esto se consigue una vez que son conscientes de los peligros de internet.

Diferenciación de mi programa

Esta triada de destinatarios es uno de los tres pilares que diferencian a mi programa de otros realizados previamente sobre prevención de riesgos en internet en población menor de edad. Los otros dos pilares se refieren a que parte de las necesidades de un centro educativo concreto por un lado y a las dimensiones y tipo de conocimiento que se aborda por el otro. Asimismo, y de forma paralela y complementaria al programa, dirigido a 1 de la ESO, se van a implantar tres dinámicas en el centro escolar que refuerzan a largo plazo los objetivos del programa: un concurso en Instagram para 3 de la ESO, el día de internet en 2 de la ESO y las charlas de bienvenida del director a todas las clases de la ESO.

Las dimensiones donde se pone el énfasis son la información, prevención y formación, abarcando los principales riesgos y el pensamiento crítico en lugar de sólo el cyberbullying y la ciberadicción como en la mayoría de los programas; Asimismo, se abarcan dos tipos de conocimiento, así mientras que la mayoría de los programas se quedan en la enseñanza de los conocimientos declarativos, nosotros vamos más allá ofreciendo un aprendizaje de conocimientos procedimentales. ¿Por qué es esto importante?

El conocimiento declarativo está constituido por el saber "el qué" de las cosas, es decir como aquella competencia referida al conocimiento de datos, hechos, conceptos, leyes y principios. Se le denomina conocimiento declarativo porque es un saber que se dice, que se declara o que se conforma por medio del lenguaje. En cuanto al conocimiento procedimental, este consiste en un saber cómo hacer, se refiere a la ejecución de técnicas, estrategias y meta estrategias orientados a la consecución de un fin; En otras palabras, mientras que con el conocimiento declarativo podemos saber los riesgos en sí de internet y los usos que le podemos dar; con el conocimiento procedimental creamos habilidades y estrategias para prevenirlos, evitarlos y usar adecuadamente internet.

2. MARCO TEÓRICO

El programa se sustenta en una fundamentación teórica que nos hace partícipes de la utilidad de internet y las redes sociales, de los riesgos que tienen para los menores, la necesidad de la educación digital para prevenir estos riesgos y la importancia de la implicación de los padres.

2.1 Ventajas de Internet y las redes Sociales.

Este asentamiento que ha tenido internet en nuestras vidas no ha sido por casualidad, las posibilidades que nos ofrece son prácticamente ilimitadas. A continuación, se muestran sus principales utilidades para la población adolescente en la tabla 1.

Tabla 1

Principales Ventajas en el Uso de Internet para los Adolescentes

Acceso a Información ilimitada.

Acceso a Ocio ilimitado.

Facilita de la realización de las tareas escolares.

Facilita la comunicación.

Facilita la compra de bienes y servicios de forma online.

Permite crear contenidos propios a través de WordPress, blogs, Wix, etc.

Fuente: Los adolescentes y las tecnologías de la información. Guía para padres: ayudándoles a evitar riesgos (Pardo y otros, 2016).

Respecto a las redes sociales, su utilidad en la adolescencia está intrínsecamente relacionada con las características de este momento evolutivo. La adolescencia es una etapa crítica del desarrollo donde cobran una gran importancia las relaciones con los iguales, el descubrimiento y la exploración. Es en esta etapa donde se va asentando nuestra identidad. Las TIC permiten a los adolescentes satisfacer sus necesidades de independencia y autonomía, de búsqueda de sensaciones y nuevas experiencias, así como la creación de vínculos afectivos sin los obstáculos que la comunicación física tiene tales como la timidez o la ausencia de habilidades sociales (Chóliz, 2017).

Además, las redes sociales les permiten asumir identidades y vivir experiencias y situaciones que no serían posibles de forma presencial. Ello explica por qué internet y las redes sociales se han convertido en un mecanismo importante en los procesos de socialización para la población adolescente, constantemente interconectada con sus iguales y con el mundo exterior (De la Villa-Moral y Suárez 2016).

2.2 Riesgos de internet y redes sociales en menores

Como se ha mencionado antes, las Tics no están exentas de riesgos para los usuarios, y especialmente para los menores de edad. Antes de desglosar los riesgos a los que se enfrentan los menores en internet, se debe subrayar que no son problemas existentes intrínsecamente en todos los jóvenes, sino que son potenciales riesgos a los que pueden estar expuestos debido a la naturaleza de internet y por ello deben saber reconocerlos y cómo actuar para prevenirlos y para solucionarlos si se dan. De ahí la importancia de la educación digital (Catalina, López & García, 2014).

Según Del Río, Sádaba y Bringué (2010) podemos clasificar los riesgos en pasivos y activos. Son riesgos pasivos aquellos a los que se ven sometidos los menores involuntariamente por el hecho de navegar en un espacio al que a menudo acceden sin supervisión adulta y riesgos activos engloban a aquellos derivados de comportamientos voluntarios que pueden resultar nocivos para ellos mismos o para otros. Tabla 2.

Tabla 2

Riesgos para los Adolescentes en Internet

Riesgos Pasivos	Riesgos Activos
Ciberbullying (Acosado)	Ciberbullying (Acosador)
Grooming	Sexting
Contactos por Redes Sociales	Ciberadicción
Privacidad y robo de identidad	Sexting y sextorsión
Phishing	Acceso a contenidos inadecuados

2.2.1 Ciberbullying

Cuando hablamos de *ciberbullying* hacemos referencia al uso de medios telemáticos como internet y telefonía móvil con el objetivo de realizar un acoso psicológico entre iguales, siendo el acosado y el acosador menores, de lo contrario se hablaría de ciberacoso. Es considerada una nueva forma de acoso escolar tradicional desarrollada gracias al nacimiento de las nuevas tecnologías. De este modo se mantienen los 3 roles típicos: agresor, víctima y espectador (Martínez, 2017).

¿Qué es lo que diferencia al Ciberbullying del acoso escolar tradicional? Por un lado, la barrera física. Las TICS permiten al acosador llevar a cabo el maltrato a cualquier hora y en cualquier lugar. Por otro lado, el anonimato, internet permite esconder al acosador a través de *nicknames* y perfiles falsos de tal modo que pasa de forma anónima. En último lugar el número de espectadores, así pues, mientras en el *bullying* tradicional los espectadores se reducen a un grupo cerrado, en internet cualquiera puede ser testigo (Martínez, 2017, pag 88). De este modo el poder ser acosado en cualquier momento, sin saber quién lo está realizando y la gran repercusión que tiene crea una gran sensación de incertidumbre y malestar en la víctima (Blanco, de Caso & Navas, 2012). Respecto a la incidencia que tiene entre nuestros jóvenes, los estudios realizados en Europa sobre la temática demuestran que el 20% de los adolescentes reconoce haber sido acosado a través de internet ya sea de forma puntual o continuada (Livingstone, Gorzog, & Olafsson, 2011). Además, entre un 40% y un 55% de los alumnos se ven implicados de algún modo ya sea como víctima, agresor o espectador (Garaigordobil, 2011).

¿Cómo se lleva a cabo ese acoso? Entre las manifestación más típicas de *ciberbullying* encontramos: los insultos en redes sociales y mensajería, colgar en Internet y en las redes sociales fotos comprometidas de una persona, datos personales y contenido que pueden avergonzar a la víctima. Suscribir a la víctima en un web donde se trata de votar la belleza de la persona o comentar lo que se piensa de ella y llenarle de votos negativos. Dejar comentarios ofensivos en foros o participar agresivamente en chats haciéndose pasar por la víctima. Hacer circular rumores sobre víctima en la red y difundir memes de la víctima entre otros (Franco, 2016).

Todo ello genera unas consecuencias en el acosado tales como ansiedad, depresión, estrés, miedo, baja autoestima, sentimientos de ira y frustración, indefensión, somatizaciones, trastornos del sueño y dificultades para concentrarse, afectando todo ello de forma al rendimiento escolar. Asimismo, se relaciona al acosador con falta de empatía, superior consumo de drogas y alcohol, dependencia de las tecnologías y absentismo escolar. (Blanco, de Caso & Navas, 2012).

2.2.2 Ciberadicción

Entendemos la ciberadicción como un patrón de comportamiento que se caracteriza por la pérdida de control sobre el uso de Internet, la cual puede conducir al aislamiento y al descuido de las relaciones sociales, las actividades académicas y recreativas, la salud y la higiene personal entre otros (Tsitsika, A.K., Tzavela, E., Mavromati, 2012).

La Ciberadicción presentan características clínicas parecidas a las adicciones con sustancia, tales como la pérdida de control sobre la conducta, la excitación excesiva antes de realizar la conducta en cuestión y el alivio en el momento de llevarla a cabo. Por ello, mientras que las personas que no presentan adicción se conectan a Internet y usan las redes sociales por su utilidad y el placer que les produce gracias al refuerzo positivo, las personas adictas mantienen estas actividades para aliviar el malestar emocional que les genera la ausencia de estas generando un refuerzo negativo (Mora, Dolengevich y Quintero, 2015).

Entre las principales manifestaciones que podemos encontrar en una persona con ciberadicción se encuentran el aumento desproporcionado del tiempo que se dedica a internet, revisión constante del teléfono móvil, alta irritabilidad cuando se le interrumpe, ansiedad cuando no se está conectado a internet e inhibición social; Conduciendo todo ello asimismo a un descenso en el rendimiento escolar (Arab & Alejandra, 2015).

Recientes investigaciones sugieren que entre un 10% y un 15% de los menores de edad desarrollan conductas adictivas a internet y redes sociales similares a la dependencia a sustancias. Así pues, generan abstinencia, tolerancia, sensación de pérdida de control y las utilizan como una vía de escape de la realidad (Tejeiro y Moran, 2012).

2.1.3 Grooming

Conjuntos de acciones preconcebidas que lleva a cabo un adulto a través de Internet para ganarse la confianza de un menor de edad y obtener su propia satisfacción sexual mediante imágenes eróticas o pornográficas que consigue del menor, pudiendo llegar incluso a concertar un encuentro físico y abusar sexualmente de él. (Panizo, 2011, p.24)

Estas acciones preconcebidas se dividen en cuatro fases. Contacto y acercamiento: el ciberacosador contacta con un menor a través de internet chats y redes sociales frecuentadas por menores fingiendo ser alguien atractivo para él y ganándose su confianza. Sexo virtual: Gracias a sus estrategias consigue que el menor le envíe alguna fotografía comprometida, como una foto desnudo e incluso videos. Ciberacoso: si el menor no accede a sus pretensiones sexuales, el ciberacosador le amenaza con difundir la imagen comprometida del menor a través de internet y a sus grupos sociales. Por último, el abuso y agresiones sexuales: ante las amenazas del ciberacosador, el menor accede a todos sus pretensiones sexuales, entre los que se incluye el encuentro físico y el abuso sexual (Panizo, 2011).

Como apunta Arab & Alejandra (2015), el *grooming* genera en la víctima depresión, baja autoestima, desconfianza, cambios de humor repentinos y bruscos, bajo rendimiento académico, aislamiento, alteraciones del sueño y de la alimentación e ideas e intentos de suicidio.

En muchas ocasiones el *grooming* es difícil de detectar por terceras personas debido a que el menor sufre un fuerte sentimiento de culpa ocultando por vergüenza lo que le está sucediendo a sus padres y amigos, por lo que no se llega a denunciar continuando así el acoso sexual del adulto hacia el menor. (Panizo, 2011)

2.2.4 Sexting

Consiste en la transmisión de contenidos propios de índole sexual de forma voluntaria, utilizando para ello las nuevas tecnologías de la información tales como el teléfono móvil o el ordenador (INTECO, 2011).

Los adolescentes de más edad son más propensos a realizar y recibir sexting: en EE. UU., el 4% de los niños de 12 años han recibido un mensaje con imágenes sexuales una persona que conocen. A los 16 años, el 20%. Y a los 17,

el 30%. Asimismo, en España, un 4% de los menores entre 10 y 16 años dice haberse hecho a sí mismos fotos o vídeos en posturas eróticas utilizando el teléfono móvil (INTECO y Orange, 2010).

¿Por qué realizan los jóvenes sexting? En la adolescencia concurren una serie de circunstancias, tales como la necesidad de autoafirmación, de definición sexual y de pertenencia a un grupo. Estas necesidades unidas a la diversión que les puede producir o que alguien se lo pide lleva a los menores a realizar sexting (Thomas, 2009).

En la mayoría de los casos los jóvenes no perciben ninguna amenaza contra su privacidad, ni son consciente de las implicaciones desde el punto de vista de la seguridad ¿Qué riesgos corren cuando practican Sexting? Amenazas contra la privacidad personal, posible sextorsión y problemas psicológicos tales como ansiedad depresión, inhibición social y baja autoestima. Asimismo, puede derivar en cyberbullying y grooming (INTECO, 2011).

2.2.5 Privacidad y huella digital

La huella digital en Internet es el rastro que se deja en aquellos lugares por los que navega y se va dejando información. De este modo cuando realizamos un registro en una web o red social, se ofrece la posibilidad de agregar información sobre la persona tales como datos personales, gustos, preferencias etc. Cualquier información que se sube a Internet permanecerá mucho tiempo, incluso de forma permanente. De este modo cobra gran importancia los datos personales que vamos dejando por internet, así como la configuración de nuestras redes sociales y a quien aceptamos en ellas (Franco, 2016).

Siguiendo a Madden, et al. (2013), podemos afirmar que un adolescente promedio tiene 300 amigos en Facebook y 80 seguidores en Twitter. Asimismo, los datos personales e información que comparten sobre ellos mismos están en aumento. Prueba de ello es que el 91% publican fotos en las que aparecen ellos, el 92% publican su verdadero nombre, el 84% publican sus intereses, el 71% publican información sobre colegio y ciudad donde residen, el 53% publican su email y el 20% su número de teléfono.

Nuestra huella digital en internet puede ser consultada por cualquier persona en el mundo y en cualquier momento sin que nosotros lo sepamos. ¿Qué riesgos puede conllevar para los menores? La facilitación de sus datos personales a

terceros puede derivar en *ciberbullying*, *grooming*, *sexting*, suplantación de identidad y *phishing* (Franco, 2016).

2.2.6 Suplantación de identidad

La suplantación de nuestra identidad digital tiene lugar cuando otra persona accede a una cuenta que tengamos en una red social sin nuestro permiso. En el momento en el que interactúa con nuestra se está produciendo una usurpación de identidad con diferentes objetivos tales como acosar o robar económicamente. De aquí la importancia de tener contraseñas seguras y de que no las sepa nadie (Franco, 2016).

2.2.7 Redes sociales y contacto con desconocidos

Además de la huella digital y la posible falta de privacidad que se puede generar en las redes sociales y que ya se ha explicado antes, las redes sociales acarrearán dos riesgos más principalmente. Por un lado, el contacto con los desconocidos, los cuales pueden no ser quien dicen y derivar en grooming, sextorsión o ciberbullying. Así pues, según un estudio sobre menores y contactos el 70% han contactado y establecido conversaciones con desconocidos mientras que en el grupo de mayores de entre 15 y 17 años esta cifra alcanzaba el 77%. Asimismo, el 13,3% de los más mayores habían quedado con desconocidos cara a cara (Catalina, Lopez, & Garcia, 2014).

El segundo peligro a mencionar de las redes sociales es la inhibición social, ya que la satisfacción de las necesidades de sociabilidad y socialización a través de Internet y las redes sociales puede inhibir el establecimiento de relaciones personales y sociales más cercanas (Flora, 2014).

2.2.8 Acceso a contenidos inadecuados

El uso de internet por parte de los menores de edad los pone en contacto de forma potencial con contenidos de todo tipo: chats, aplicaciones, videos, información etc. Estos contenidos no son siempre adecuados para su edad y desarrollo psicosocial y afectivo-emocional. ¿Qué se considera inadecuado? Imágenes, información y videos violentos, sexualmente explícito, racistas y de apuestas online entre otros (Saenz, Altuna, & Lareki, 2018).

Una investigación en España concluyó que el 23% de los niños de entre 10 y 12 años había visto este tipo de contenidos inadecuados, aumentando al 42% a los 15 y 16 años (Garmendia, Jiménez, Casado y Mascheroni, 2016). Asimismo, el 21.7% de adolescentes busca activamente páginas con un contenido sexual explícito, un 5.7% lo hace con mucha frecuencia y el resto, en ocasiones o rara vez. Varón de entre 15 y 17 años constituye el perfil tipo de los menores que acceden a este tipo de contenidos. El 11.7% de los adolescentes accede a páginas de apuestas o casinos, siendo más habitual entre los chicos que entre las chicas (Catalina, Lopez, & Garcia, 2014).

2.2.9 Phishing o estafa online

Entendemos *phishing* por una forma de ataque basada en técnicas de ingeniería social y utilización de código malicioso con el objetivo de que el delincuente, haciéndose pasar por alguna empresa o institución de confianza, y utilizando la tecnología de la información y las comunicaciones, trata de engañar a un tercero para que le proporcione información confidencial tales como el número de la tarjeta y la contraseña de esta (INTECO, 2007, p. 38).

El 29,9% de los usuarios reconocen haber sufrido algún intento de fraude online, aunque sólo afirman haber sufrido un perjuicio económico el 2,1% de los usuarios españoles de Internet. Dicho perjuicio económico se sitúa en 593 euros de media si bien en más de dos de cada tres casos no supera los 400€ que es el límite establecido en el ordenamiento jurídico español para que tenga la consideración de delito. Uno de cada cuatro ataques no superó los 50 euros lo que hace que pasen desapercibidos entre los gastos corrientes (INTECO, 2007).

2.3 Control parental e internet

Debido a la relevancia e importancia que tienen las Tics en los menores de edad y a los riesgos a los que están expuestos debido a las mismas, podríamos asumir que los padres realizan un control parental acerca de lo que sus hijos realizan en internet y las redes sociales. Pero ¿se realiza este control realmente?

Actualmente podemos considerar a las nuevas generaciones como nativos de internet ya que han nacido con ella y no entienden una sociedad sin el mismo. Sin embargo, no es así para muchos adultos. De este modo, en muchos hogares existe una brecha generacional con respecto al uso de Internet. Esto lleva a

muchos adultos a creer que las nuevas tecnologías no están hechas para ellos y no tienen claro el papel que esas herramientas de la información y de la comunicación pueden tener en sus vidas (Sánchez y Senra, 2009). Este desconocimiento puede ir de la mano de una despreocupación acerca del uso que hacen sus hijos de internet, y cuando establecen pautas de conducta éstas se refieren al tiempo de acceso y no a los contenidos (Garitaonandia y Carmendia, 2007).

Es importante que los padres sean conscientes del papel que deben jugar acerca del control del uso que sus hijos hacen de internet. Para O’Keeffe & Clarke-Pearson (2011) la familia es un agente importante para la regulación de los usos de Internet y las redes sociales en los menores, así como de su educación digital.

Un estudio realizado por Rial, Gómez, Braña & Varela (2014) señala que el 36.2% de los adolescentes manifiesta no conectarse todo lo que le gustaría a Internet, pero tan solo en el 46% de los casos existe un control parental al respecto. Estaríamos hablando de un 52.8% de los menores de edad no tienen límites respecto a internet, ni de tiempo ni de contenidos.

Estos datos son corroborados por otras investigaciones tales como el proyecto europeo EU Kids Online (Livingstone & Haddon, 2011) que concluye que con muchos padres no son conscientes de los riesgos que experimentan sus hijos en Internet, determinando que un 28% de los padres bloquea o filtra webs y únicamente un 23% realiza un seguimiento de las webs visitadas por sus hijos.

2.4 Programas sobre internet y redes sociales

Antes de abarcar mi programa propiamente dicho, debemos entender la naturaleza de los programas en orientación educativa.

Según Rodríguez Espinar y otros (1993) los programas son “acciones sistemáticas, cuidadosamente planificadas, orientadas a unas metas, como respuestas a las necesidades educativas de los alumnos, padres y profesores insertos en la realidad de un centro” (p.233).

La razón por la que se ha elegido este modelo de actuación es por su carácter sistemático, ecológico y comprensivo, donde el usuario es un participante activo de su propia formación y se puede evaluar la acción llevada a cabo, así como su análisis para mejorarla en el futuro.

A la hora de elaborar nuestro programa hemos seguido las fases propuestas por Sobrado y Rodicio en 2012: evaluación de necesidades, fase de diseño del programa, fase de ejecución y fase de evaluación. Respecto a la fase de ejecución, esta no ha sido llevada a cabo, aunque esta ya apalabrado para su implementación en un centro en el siguiente curso escolar.

2.4.1 Diversidad de programas

En la actualidad existen diversos programas en España sobre internet y redes sociales. ¿Por qué no existe un único programa igual para todos? ¿Por qué no aplicar un programa preestablecido en el centro? Esto se debe a la naturaleza de los programas de orientación, los cuales deben partir de las necesidades y capacidades del centro educativo al que va a ir destinado.

De este modo, según la temática y según las necesidades detectadas, el programa de orientación puede presentar diferentes dimensiones que vienen dadas por el peso que se conceda a determinados contenidos y por las tareas concretas a ellos asociados. Así el programa puede dirigirse a la información, prevención y desarrollo, asesoramiento, diagnóstico y a la formación.

El segundo responsable de esta variedad de programas nace también en la naturaleza de mismos: son comprensivos. Es decir, no se centran exclusivamente en esas dimensiones temáticas, sino que promocionan asimismo diferentes aspectos de forma transversal tales como el autoconocimiento, la empatía, las habilidades sociales y la inteligencia emocional.

De este modo, las diferentes necesidades, los diferentes recursos y capacidades, las posibles dimensiones donde se puede poner el énfasis y los objetivos transversales han dado lugar a diferentes programas en relación con internet y redes sociales en centros escolares. Tabla 3.

Tabla 3

Programas sobre Internet y Redes Sociales en niños y adolescentes

CyberProgram 2.0	Prevención del cyberbullying. (Vitoria)
TICMenoRes	Prevención de riesgos en las TICS. (Madrid)

Clikeando	Prevención Ciberadicción (Valencia).
Engooline	Uso adecuado de internet (Gobierno Vasco)
ConRed	Prevención Cyberbullying y Ciberadicción (Andalucía)
Instant1ean	Pensamiento crítico en internet (Gipuzkoa)
Plan director	Mejora de la convivencia y seguridad en los colegios (CNP)
IS4K	Temática por elegir por el centro educativo. Realizada por voluntarios. (España)
Pantallas Amigas	No es un programa como tal, pero si ofrece información, cursos de formación y seminarios a alumnos, padres y profesores.

Volviendo a nuestro programa y a su especificidad, recordar que los tres pilares que diferencian a nuestro programa del resto que abarcan la misma temática ya han sido abordados en la justificación. ¿Qué le hacía especial? En primer lugar, en que nace de las necesidades detectadas un centro escolar determinado y que para la planificación de este se han tenido en cuenta las debilidades y fortalezas que este centro nos ofrece a nivel de recursos y capacidades. En segundo lugar, las dimensiones y tipo de conocimiento donde ponemos el énfasis. En tercer lugar, la triada de destinatarios a los que el programa va dirigido: alumnado, padres y profesores.

3. OBJETIVOS.

Este programa consta de dos objetivos generales, de los cuales se desglosan objetivos específicos determinados. Estos objetivos específicos son los que se irán trabajando en las diferentes sesiones del programa para alcanzar los objetivos generales.

3.1 Objetivos generales y específicos

Objetivo general 1: Prevenir los riesgos de internet y las redes sociales en alumnos de ESO, mediante el mayor conocimiento y la promoción del pensamiento crítico.

OE1 Conocer qué es internet y como funciona por parte de los alumnos.

OE2 Conocer los riesgos de internet y las redes sociales por parte de los alumnos y promover un pensamiento crítico en ellos.

OE3 Adquirir técnicas para prevenir dichos riesgos por parte de los alumnos.

Objetivo general 2: Promover actitudes en los padres y el profesorado que favorezcan la prevención de los riesgos de internet y las redes sociales en adolescentes.

OE1 Informar y sensibilizar a los profesores acerca de los riesgos de internet y las redes sociales.

OE2 Establecer una respuesta coordinada respecto al uso de los teléfonos móviles en el centro escolar.

OE3 Informar y sensibilizar a los padres acerca del riesgo de internet y las redes sociales.

OE4 Adquirir herramientas por parte de los padres para prevenir los riesgos de sus hijos sobre internet.

4. METODOLOGÍA

Una vez abordados los objetivos que perseguimos con nuestro programa, pasamos a explicar el diseño de este de forma exhaustiva.

Este programa está compuesto por tres subprogramas diferentes dirigidos a los alumnos, padres y profesores respectivamente. Los tres tienen objetivos, estructura, metodologías y actividades diferentes. Asimismo, los recursos necesarios tanto humanos como materiales también difieren de uno a otro. Todo ello va a ser explicado en cada subprograma y sesión.

Aunque se van a analizar todas las sesiones de los diferentes subprogramas, en el anexo 1 se adjunta el desarrollo en profundidad de la segunda sesión del programa dirigido al alumnado para tener una idea más clara y como pauta a seguir.

4.1 Destinatarios

El programa está dirigido a los alumnos y padres de 1º de la ESO, así como a todo el profesorado de secundaria.

4.2 Temporalidad

El programa para profesores se realizará en dos sesiones justo al comenzar el curso escolar. Por su parte, el programa para alumnos y profesores se realizará a lo largo del primer cuatrimestre impartiendo a la vez. En los tres programas se realiza una sola sesión por semana. A continuación, se muestran dos tablas que facilitan la comprensión de la temporalidad y cronología del programa. Tabla 4 y 5.

Tabla 4

Temporalidad del Programa

Subprograma	Cronología	Numero de Sesiones	Duración de cada sesión
Profesorado	Inicio del curso	Dos	90'
Alumnado	1ºCuatrimestre	Seis	60'
Padres	1ºCuatrimestre	Cuatro	90'

Tabla 5

Cronología del primer cuatrimestre en semanas

Semanas /	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Subprograma									
Profesorado	X	X							
Alumnado				X	X	X	X	X	X
Padres				X	X	X	X		

4.3 Requisitos para poder aplicarlo

Para poder llevar a cabo este programa con éxito es necesario que se cumplan una serie de requisitos previos. Tabla 6.

Tabla 6

Requisitos para la implantación de este programa

1. Compromiso por parte del orientador y del director para llevarlo a cabo.
 2. Compromiso por parte de los tutores para recibir una formación para poder impartir el programa a padres y profesores.
 3. Voluntad de sustituir ciertas actividades del PAT por las sesiones en 1 de la ESO.
 4. Compromiso por parte del profesorado por implicarse en involucrarse en su formación.
 5. Compromiso e involucración por parte de los padres de asistir a las sesiones.
-

Asimismo, el subprograma para el alumnado está diseñado con la premisa de que todo el alumnado de 1 de la ESO trabaja con portátiles o tablets en clase. Sin embargo, este subprograma podría adaptarse a las circunstancias de cada centro rediseñando determinadas actividades.

4.4 Programa para el alumnado

El subprograma dirigido al alumnado se realizará durante el primer cuatrimestre en el horario de tutoría de cada grupo. Este será impartido por su tutor correspondiente durante seis semanas seguidas.

Objetivos

El objetivo general, que corresponde al OG1 del programa, consiste en prevenir riesgos y promocionar un pensamiento crítico en internet y redes sociales en el alumnado. Este objetivo general se desglosa en una serie de objetivos específicos que son abarcados por las sesiones.

OE1 Conocer qué es internet y como funciona por parte de los alumnos.

OE2 Conocer los riesgos de internet y las redes sociales por parte del alumnado.

OE3 Adquirir técnicas para prevenir dichos riesgos por parte de los alumnos.

OE4 Promover un pensamiento crítico en el alumnado respecto a internet.

Estructura

A continuación, se muestra una tabla con la estructura de este subprograma para el alumnado. Tabla 7.

Tabla 7

Estructura del Programa dirigido al alumnado

Sesión 1	Introducción y ¿Qué es y para qué sirve internet?
Sesión 2	Redes Sociales, privacidad y huella digital.
Sesión 3	Grooming y sexting
Sesión 4	Ciberbullying
Sesión 5	Ciberadicción
Sesión 6	Pensamiento crítico y reflexión final

Recursos necesarios

Los recursos básicos necesarios para poder realizar el subprograma para el alumnado se dividen en humanos y materiales. Los recursos humanos serán los tutores que imparten el programa y el alumnado que lo recibe. En cuanto a los recursos materiales se necesita un ordenador portátil para el tutor, un proyector, folios, un ordenador por alumno y conexión a internet. Asimismo, cada sesión tendrá una serie de recursos específicos de la misma que se especificarán en su apartado.

Metodología

La metodología que vamos a usar es diferente en las tres primeras sesiones y en las tres últimas. Las primeras se fundamentan en 3 ejes: la reflexión inicial, la visualización de videos y discusión y por último la creación y utilización de un perfil falso en una red social a través del cual abordaremos la naturaleza de internet, el grooming, el sexting y privacidad y huellas digitales. Respecto a las 3 últimas constarán de la reflexión inicial, la visualización de videos y discusión y una actividad diferente para finalizar.

En la reflexión se reparte un folio a cada alumno y se les deja 5' para que respondan de forma escrita a 3 preguntas razonándolas. Esto persigue una serie

de objetivos como son activarlos cognitivamente, que activen los conocimientos explícitos previos que tienen sobre lo que trata cada pregunta para posteriormente integrarlos con otros modificarlos o integrarlos con lo nuevos y que, basándonos en la teoría del conexionismo, el usuario al reflexionar sobre el tema a tratar en esa sesión active el mayor número de nodos conceptuales posibles de tal modo que en el posterior dialogo y discusión las conversaciones tengan mayor riqueza.

Tras recoger el folio se pasa a la visualización de los videos, y aprovechando los recursos que tenemos, esta se realizará de forma individual en los ordenadores que cada uno posee para posteriormente discutir en grupos de 4. Tras esa discusión en grupos de 4 se pasa a la puesta en común de conclusiones siendo el profesor que dirigirá estas a su terreno a través de un descubrimiento guiado. Tras abordar los conocimientos declarativos, nos metemos en la enseñanza-aprendizaje de los conocimientos procedimentales acerca de los riesgos en internet y como prevenirlos. En las tres últimas sesiones está se realizará a través de actividades individuales en su ordenador o en grupos de cuatro, mientras que en las tres primeras sesiones se llevará a cabo a través de la navegación conjunta por una red social utilizando dos perfiles falsos a través de los cuales se abordará el grooming, sexting, el contacto con desconocidos, la privacidad y la huella digital.

Actividad red social: navegación en una red social con perfiles falsos

Aunque está dentro de la metodología, es necesario explicar de forma exhaustiva en que consiste esta actividad. Antes de explicarla, hay que añadir que un primer perfil falso es creado por el orientador con anterioridad y representará al “menor real”, que lo llamaremos a partir de ahora MR, mientras que el perfil falso es creado en clase y representará al “adulto falso”, al acosador, y lo denominaremos PF.

En la primera sesión comienza la creación de nuestro perfiles falso PF, el acosador. De este modo se ejemplifica la naturaleza de internet: inmediatez, globalidad, anonimato y posibilidad de falseamiento de la identidad. Este proceso lo realiza el profesor en su ordenador mientras que el alumnado lo va siguiendo en sus portátiles gracias al modo pantalla compartida.

En la segunda sesión, que se trabaja las redes sociales, el contacto con desconocidos, privacidad y huella digital, en esta actividad se verá como cualquier persona puede ver nuestra información si no tenemos nuestra configuración de privacidad de forma adecuada, cómo dejamos una huella digital que cualquiera puede ver y la posibilidad de que cualquier desconocido nos contacte sin ser realmente la gente que dice ser. ¿Cómo? A través del perfil de PF, recopilamos información de MR gracias a su falta de privacidad y la huella digital que deja, le agregamos y nos acepta gracias a hablarle sobre hobbies que ya sabemos que tiene y a nuestra foto atractiva. Finalmente se trabaja cómo podríamos haber prevenido estos riesgos, y se ejemplifica en el perfil.

En la tercera sesión, donde se trabaja el grooming y el sexting, con el perfil PF nos ganamos la confianza poco a poco del MR, y finalmente a través de estrategias el acosador consigue acosar sexualmente al menor haciéndose pasar por otra persona. Asimismo, se trabaja el sexting de la misma manera. Para finalizar la sesión se trabaja cómo se podrían haber prevenido estos riesgos y qué hacer en caso de sufrirlos: denunciarlo, todo ello también a través de la tercera actividad, los perfiles de redes sociales de PF y MR.

Explicado en qué consiste este proceso de navegación por una red social que forma la segunda actividad en las tres primeras sesiones, pasamos a explicar las seis sesiones que conforman el programa.

4.4.1 Sesión 1: ¿Qué es y para qué sirve internet?

El objetivo de esta sesión consiste en conocer qué es internet y como funciona por parte del alumnado (OG1/OE1). En cuanto a la estructura, esta se muestra en la siguiente tabla 8.

Tabla 8

¿Qué es y para qué sirve internet?

Introducción al programa	Explicación sobre en qué consiste el programa, que se espera que aprendan y la evaluación que ellos van a hacer del programa.
Reflexión Inicial	Responder a las preguntas. ¿Qué es internet? ¿Cómo funciona internet? Y ¿para qué sirve internet?
Actividad 1: Reflexión	Siguiendo el Power-Point y a través del descubrimiento guiado van viendo qué es internet y para qué sirve.

Actividad 2: Red Social Creación de un perfil en Instagram.

Social

En cuanto a los recursos específicos de la sesión 1 se necesitará el Power-point correspondiente a través del cual se va siguiendo el hilo de la sesión. La actividad Red Social no precisa de Power-Point ya que se hace a través de la pantalla compartida del ordenador del profesor.

4.4.2 Sesión 2: Privacidad, huella digital y contacto en redes sociales.

El objetivo de esta sesión consiste en conocer los riesgos de internet y las redes sociales por parte del alumnado (OG1/OE2) y adquirir técnicas para prevenir dichos riesgos (OG1/OE3). Dentro de los riesgos, en esta sesión se aborda el riesgo de las redes sociales, la falta de privacidad y la huella digital que dejamos. La estructura de la sesión se muestra en la Tabla 19.

Tabla 9

Privacidad, huella digital y contacto en redes sociales.

Reflexión inicial	¿Qué hago para tener privacidad en internet y las redes sociales? ¿Qué es la huella digital? ¿Puede un desconocido hablarme a través de las redes sociales?
Actividad 1: video	Visualización y discusión de videos sobre la importancia de tener privacidad en internet y redes sociales, cómo tenerla, la huella digital y el peligro del contacto con desconocidos en redes sociales. (video 1,2 y 3)
Actividad 2: Red social	Seguir con la actividad a través de nuestro perfil falso como se ha explicado antes.

En cuanto a los recursos específicos de la sesión 2 se necesitará el Power-point correspondiente a través del cual se va siguiendo el hilo de la sesión y que contiene los videos correspondientes. Los videos y textos usados se muestran en la tabla 10.

Tabla 10

Materiales para las actividades sesión 1

Video 1	“Privacidad en Internet”: Huella digital. https://www.youtube.com/watch?v=hufc_niyYRI
Video 2	“Planazo de fin de semana”: Protección de datos personales en Internet. https://www.youtube.com/watch?v=-x1-hdcF2TU
Video 3	“Etiquetas sin permiso no”: Protección de datos personales en internet. https://www.youtube.com/watch?v=UXh4At5Ff0g&list=PL7886F50C2618522B&index=8

4.4.3 Sesión 3: Grooming y sexting.

El objetivo de esta sesión consiste en conocer los riesgos de internet y las redes sociales por parte del alumnado (OG1/OE2) y adquirir técnicas para prevenir dichos riesgos (OG1/OE3). Dentro de los riesgos, en esta sesión se aborda grooming y el sexting. En cuanto a la estructura de la sesión, esta se muestra en la Tabla 11.

Tabla 11

Grooming y sexting

Reflexión Inicial	¿Qué entiendo por grooming? ¿Qué entiendo por sexting?
Actividad 1: Video	Visualización y discusión de videos sobre el grooming y el sexting y cómo evitarlo.
Actividad 2: Red social	Seguir con la actividad a través de nuestro perfil falso, como se ha explicado antes.

En cuanto a los recursos específicos de la sesión 3 se necesitará el Power-point correspondiente a través del cual se va siguiendo el hilo de la sesión y que contiene los videos correspondientes. La actividad Red Social no precisa de Power-Point ya que se hace a través de la pantalla compartida del ordenador del profesor. Respecto a los videos y textos, estos se muestran en la tabla 12.

Tabla 12

Materiales para las actividades sesión 3

Video 1	<p>“Sexting: no lo produzcas”: Sexting</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=xjRv3okyfww</p>
Video 2	<p>“¡Cuidado con la sextorsión!”: Sexting y sextorsión.</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=qKs7qnHvY2U</p>
Video 3	<p>“Grooming: cuidar nuestra integridad”: Grooming.</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=kxpEb6xtg0o</p>
Video 4	<p>“Love Story”: Grooming.</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=pAohWiuNPYo</p>

4.4.4 Sesión 4: Cyberbullying.

El objetivo de esta sesión consiste en conocer los riesgos de internet y las redes sociales por parte del alumnado (OG1/OE2) y adquirir técnicas para prevenir dichos riesgos (OG1/OE3). Dentro de los riesgos, en esta sesión se aborda el cyberbullying. La estructura de la sesión se muestra en la Tabla 13.

Tabla 13

Cyberbullying.

Reflexión inicial	<p>¿Qué es el cyberbullying? ¿Cómo afecta a la víctima? ¿Qué haría si sufro cyberbullying? ¿y si soy consciente de que un conocido lo sufre?</p>
Actividad 1: Video	<p>Visualización y discusión de videos sobre el cyberbullying.</p>
Actividad 2: video	<p>Visualización de testimonios reales de cyberbullying, analizar las consecuencias en grupos de 4, analizarlas de forma global, ponernos en su lugar y ver desde el punto de vista de la víctima y de los espectadores que se debe hacer.</p>

En cuanto a los recursos específicos de la sesión 4 se necesitará el Powerpoint correspondiente a través del cual se va siguiendo el hilo de la sesión y que contiene los videos correspondientes. Respecto a los videos y textos, estos se muestran en la tabla 14.

Tabla 14

Materiales para las actividades sesión 4

Video 1	<p>“Movistar Cyberbullying”: Cyberbullying https://www.youtube.com/watch?v=PNFiYVsost4</p>
Video 2	<p>“Testimonio de un menor”: Testimonio de Ciberbullying. https://www.youtube.com/watch?v=Uiz-v1fFtdA</p>
Video 3	<p>“Y tú, ¿de qué lado estás?”: Denunciar el ciberbullying. https://www.youtube.com/watch?v=oHejiVLTP2U</p>

4.4.5 Sesión 5: Ciberadicción.

El objetivo de esta sesión consiste en conocer los riesgos de internet y las redes sociales por parte del alumnado (OG1/OE2). Dentro de los riesgos, en esta sesión se aborda la ciberadicción En cuanto a la estructura de la sesión, esta se muestra en la Tabla 15.

Tabla 15

Ciberadicción

Reflexión inicial	¿Qué entiendes por ciberadicción? ¿Qué consecuencias puede tener?
Actividad 1: Video	Visualización y discusión de videos sobre la ciberadicción.
Actividad 2: Lectura de texto y discusión	Lectura individual de un texto, discutirlo en grupos de 4 para posteriormente un portavoz comentarlo globalmente. Finalmente analizar cómo podemos evitar la ciberadicción.

En cuanto a los recursos específicos de la sesión 5 se necesitará el Powerpoint correspondiente a través del cual se va siguiendo el hilo de la sesión y que

contiene los videos correspondientes. Respecto a los videos y textos, estos se muestran a continuación. Tabla 16.

Tabla 16

Materiales para las actividades sesión 5

Video 1	“Adictos a las tecnologías”: Introducción ciberadicción https://www.youtube.com/watch?v=I0oLmGcnBfU
Video 2	“Adicción a internet”: Ciberadicción. https://www.youtube.com/watch?v=DGye8YYT1Ss
Articulo	“Consecuencias y cómo prevenir la ciberadicción” http://www.pignussecurita.com/ciberadiccion-causas-y-signos-de-alerta/

4.4.6 Sesión 6: Internet y pensamiento crítico y reflexión final.

El objetivo de esta sesión consiste en promover un pensamiento crítico en el alumnado respecto a internet (OG1/OE4). En cuanto a la estructura, esta se muestra en la siguiente tabla. Tabla 17.

Tabla 17

Ciberadicción

Reflexión	Si internet se fundamenta en el anonimato, globalidad e instantaneidad ¿Podemos escribir nuestra opinión en internet? ¿Es cierto toda la información que hay en internet?
Actividad 1: texto y discusión	Lectura de un texto, y discusión en grupos de 4, para posteriormente analizarlo globalmente. Texto que trata sobre las pautas a seguir para detectar una noticia falsa en internet
Actividad 2: Noticias	Visualización de noticias para decidir si son falsas o no siguiendo los pasos vistos anteriormente.

En cuanto a los recursos específicos de la sesión 6 se necesitará el Powerpoint correspondiente a través del cual se va siguiendo el hilo de la sesión.

Asimismo, se precisará de las fotocopias de las noticias que se van a analizar en la actividad 1 y 2.

Respecto a los videos y textos, estos se muestran en la tabla 18.

Tabla 18

Materiales para las actividades sesión 6

Texto sacado de este artículo para analizar los 8 pasos	https://www.unibarcelona.com/es/actualidad/noticias/actividades-para-llevar-al-aula-la-competencia-informacional
---	---

Al final de esta sesión, o utilizando 20 minutos de otra tutoría se realizará la reflexión final. En esta el alumnado deberá responder a las cuestiones que ha ido respondiendo en las reflexiones iniciales con el objetivo de poder compararlas de forma cualitativa para poder evaluar el logro de los objetivos.

4.5 Programa de padres

Este programa será impartido por el tutor de cada aula a los padres de sus alumnos. Se realizará durante el primer cuatrimestre en el propio aula durante cuatro sesiones en horario de tardes. La asistencia al programa es obligatoria para al menos un progenitor. Asimismo, las sesiones serán grabadas y se subirán a internet para poder ser visualizadas en cualquier momento, especialmente por aquellos padres que no pueden asistir justificadamente.

Objetivos

Los objetivos de este programa para padres son Informar y sensibilizar a los padres acerca del riesgo de internet y las redes sociales por un lado y adquirir herramientas por parte de los padres para prevenir los riesgos de sus hijos sobre internet por el otro.

Recursos

Respecto a los recursos básicos necesarios, estos se dividen en humanos y materiales. Recursos humanos: el tutor de cada aula y al menos un padre representante de cada alumno. En cuanto a los recursos materiales: Ordenador

portátil para el profesor, un proyector, artículos de lectura, folios, bolígrafos y folletos que resumen el contenido que se va a ser. Asimismo, se van a analizar los recursos necesarios en cada sesión de forma específica en su apartado correspondiente.

Estructura

Respecto a la estructura, el programa estará formado por cuatro sesiones que siguen la misma metodología. Tabla 19.

Tabla 19

Sesiones del programa para Padres

Sesión 1	¿Qué es internet y para qué sirve?
Sesión 2	Privacidad y Redes sociales
Sesión 3	Riesgos en internet
Sesión 4	Control parental

Metodología del programa

La metodología del programa consta de tres mecanismos principalmente: la reflexión, el dialogo y la discusión y actividades principales. Tras 10' de introducción, distinta en cada sesión, se reparte un folio a cada padre y se les deja 5' para que respondan de forma escrita a 3 preguntas razonándolas.

Una vez se recogen los folios, comienza la fase de diálogo y discusión que el dinamizador va dirigiendo, llevándola a su terreno, a la consecución de los objetivos. La discusión y dialogo se dará tras la pregunta inicial y tras los videos y actividades realizado. Al final de cada sesión se entregará un folleto que resume los contenidos vistos en ella de forma animada y clara. Los videos y actividades están preestablecidas, de forma que el tutor sólo tiene que ejecutarlos. Una vez finalizado el programa se entregará un folleto con el tipo de control parental ideal y herramientas para llevarlo a cabo. Tabla 20.

Tabla 20

Estructura de las sesiones del programa para padres

Introducción
Reflexión inicial y discusión
Actividad 1

4.5.1 Sesión 1: ¿Qué es internet y para qué sirve?

El objetivo de esta sesión es entender que es y para qué sirve internet (OG2/OE3). A continuación, se muestra la estructura de la sesión. Tabla 21.

Tabla 21

¿Qué es y para qué sirve internet?

Introducción	Presentación del dinamizador y de los asistentes, del programa, los objetivos que tiene y la evaluación que ellos van a realizar.
Reflexión Inicial	Escriben en una hoja lo que creen que es internet, como funciona y para qué sirve.
Actividad 1: Reflexión	A través de un descubrimiento guiado, van analizando que es internet.
Actividad 2: lectura de texto	En grupos de 4 leen un texto, sobre para qué sirve internet y posteriormente hacen una lista entre ellos con lo que creen. Posteriormente se discutirá dichas conclusiones entre toda la clase.
Conclusiones y preguntas	Se discute que es y para qué sirve internet y se deja caer y discute la temática de la siguiente sesión a través de la cuestión. ¿Qué relación tiene la naturaleza de internet (inmediatez, global, anonimato y posible falsificación de la identidad) con los riesgos cuando navegan vuestros hijos?

En cuanto a los recursos específicos de la sesión 1 se necesitará el Powerpoint correspondiente a través del cual se va siguiendo el hilo de la sesión y que contiene los videos correspondientes. Tabla 22.

Tabla 22

Materiales para las actividades sesión 1

Texto que se resumirá previamente y donde se analizará para qué sirve internet	“¿Para qué sirve internet hoy en día?” https://www.lifeder.com/para-que-sirve-internet/
--	---

4.5.2 Sesión 2: Redes sociales y privacidad.

El objetivo de la tercera sesión consiste en son Informar y sensibilizar a los padres acerca de los riesgos de las redes sociales para sus hijos (OG2/OE3). La estructura de la sesión se muestra a continuación. Tabla 23.

Tabla 23

Sesión 3

Introducción	Recordatorio de lo que se vio en la anterior sesión.
Reflexión	Escriben en una hoja los que son las redes sociales, la importancia que tienen para los adolescentes y los posibles riesgos.
Actividad 1: Reflexión	Se va viendo qué son las redes sociales, para que sirven y la importancia que tienen para los adolescentes a través del descubrimiento guiado y la reflexión siguiendo el hilo del Power-Point.
Actividad 2: Videos	Visualización de diferentes videos que nos muestran los riesgos de las redes sociales enfocándonos en la posible falta de privacidad, la huella digital que dejamos y el posible contacto de desconocidos. Discusión sobre los videos y como se podrían haber evitado dichos problemas. Tras una revisión final de todos los riesgos se da por finalizada.

En cuanto a los recursos específicos de la sesión 3 se necesitará el Power-point correspondiente a través del cual se va siguiendo el hilo de la sesión y que contiene los videos correspondientes. Tabla 24.

Tabla 24

Materiales para las actividades sesión 2

Video 1	“Privacidad en Internet” : Huella digital. https://www.youtube.com/watch?v=hufc_niyYRI
Video 2	“Planazo de fin de semana” : Protección de datos https://www.youtube.com/watch?v=-x1-hdcF2TU

Video 3 **“Etiquetas sin permiso no”**: Protección de datos personales.
<https://www.youtube.com/watch?v=UXh4At5Ff0g&list=PL7886F50C2618522B&index=8>

4.5.3 Sesión 3: Riesgos en internet

El objetivo de la segunda sesión consiste en son Informar y sensibilizar a los padres acerca del riesgo de internet (OG2/OE3). La estructura de la sesión se muestra a continuación. Tabla 16.

Tabla 16

Sesión 2

Introducción	Recordatorio de lo que se vio en la anterior sesión.
Reflexión Inicial	Escriben en una hoja los riesgos que pueden tener sus hijos cuando navegan en internet y se discuten.
Actividad 1: Videos grooming y sexting	Visualización de diferentes videos sobre los riesgos de internet mencionados con su posterior discusión.
Actividad 2: videos ciberbullying	Visualización de diferentes videos sobre los riesgos de internet mencionados con su posterior discusión.
Discusión final	Aprovechando que se han visto y discutido cada uno de los riesgos y cómo prevenirlos en la actividad anterior, el dinamizador hace un resumen.

En cuanto a los recursos específicos de la sesión 2 se necesitará el Powerpoint correspondiente a través del cual se va siguiendo el hilo de la sesión y que contiene los videos correspondientes. Tabla 25.

Tabla 25

Materiales para las actividades sesión 3

Video 1	“Cuidado con la sextorsión!” : Sexting y sextorsión. https://www.youtube.com/watch?v=qKs7qnHvY2U
Video 2	“Grooming: cuidar nuestra integridad” : Grooming. https://www.youtube.com/watch?v=kxpEb6xtg0o

Video 3	<p>“Love Story”: grooming.</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=pAohWiuNPYo</p>
Video 4	<p>“Movistar Cyberbullying”: Cyberbullying.</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=PNFiYVsost4</p>

4.5.3 Sesión 4: Control parental

El objetivo de la cuarta sesión consiste en adquirir herramientas por parte de los padres para prevenir los riesgos de sus hijos sobre internet por el otro (OG2/OE4). Estas herramientas se dirigen hacia el control parental. La estructura de la sesión se muestra a continuación. Tabla 26.

Tabla 26

Sesión 3

Introducción	Recordatorio de lo que se vio en la anterior sesión.
Reflexión inicial	Escriben en una hoja que entiende por controlar el uso de internet y de redes de sus hijos y que porcentaje de padres creen que lo realizan
Actividad 1: Reflexión como actividad	¿Dejaríais que vuestros hijos de 12 años salieran a la una de la mañana para hablar con desconocidos? ¿Dejaríais que desconocidos subieran a vuestra casa para ver a vuestros hijos desnudos? ¿Le regalaríais libros sobre drogas y violencia a vuestros hijos para que los leyeran? Realizar analogía internet y vida real con discusión.
Actividad 2: lectura	Lectura de forma individual y discusión en grupos de cuatro sobre un texto que muestra las estadísticas de padres que controlan internet a sus hijos y qué tipo de control. Posteriormente se discute globalmente el bajo índice y el gran porcentaje de padres que no se preocupan nada a pesar de todos los riesgos que hemos visto.
Conclusiones: Tipos de control parental y herramientas	Se finaliza la sesión con la revisión de los 3 tipos de control parental, el más adecuado y la proporción y explicación de diferentes herramientas tales como Custodio o Family.

En cuanto a los recursos específicos de la sesión 4 se necesitará el Power-point correspondiente a través del cual se va siguiendo el hilo de la sesión. Asimismo, se necesitarán las lecturas correspondientes para la actividad 2. Por último, además del folleto que resume cada sesión de forma específica, se les entregara un folleto final donde se resume todo lo visto en el programa, haciendo hincapié en cómo realizar un control parental adecuado.

Respecto a la lectura, esta corresponde básicamente al marco teórico que fundamenta este TFM acerca del control parental y sus estadísticas, y que a sido sacado de los siguientes artículos. Tabla 27.

Tabla 27

Materiales para las actividades sesión 4

Artículos	“Niños online: riesgos, oportunidades y control parental”
sobre los que se fundamenta el texto	file:///C:/Users/pablo/Desktop/Bibliografia%20TFM/Articulos%20Riesgos%20redes%20sociales/control%20parental.pdf
	“Actitudes, percepciones y uso de Internet”
	http://dx.doi.org/10.6018/analesps.30.2.159111

4.6 Programa para profesores

Este subprograma es impartido por el orientador del centro a todo el profesorado durante las dos primeras semanas del curso escolar. Se realiza en dos únicas sesiones de 90 minutos con todo el profesorado a la vez en el salón de actos.

Hay que diferenciar este programa dirigido a todos los profesores de la formación que recibirán los tutores para poder impartir los programas a los alumnos y a los padres. El programa para los profesores es obligatorio y dirigido a todos, mientras que la formación para realizar los programas es sólo para los tutores.

Objetivos

El programa para profesores tiene dos objetivos específicos: Informar y sensibilizar a los profesores acerca de los riesgos de internet (OG2/OE1) y las

redes sociales por un lado y establecer una respuesta coordinada respecto al uso de los teléfonos móviles en el centro escolar por el otro (OG2/OE2).

Recursos

En cuanto a los recursos humanos: el orientador del centro y todo el profesorado. Respecto a los recursos materiales: un ordenador portátil, un proyector y el Power-point que contiene el material para seguir las sesiones. En este subprograma no se va a especificar los recursos de cada sesión ya que en ambas son los mismos, con la única diferencia de que el Power-point que soporta cada sesión y que contiene los videos es único.

Estructura

La estructura del programa se muestra en la siguiente tabla. Tabla 28.

Tabla 28

Estructura del subprograma para padres

Sesión 1	Riesgos de internet y redes sociales para los menores
Sesión 2	Necesidad de establecer una respuesta coordinada respecto al uso de teléfonos móviles en el centro escolar.

4.6.1 Sesión 1: Riesgos en internet y redes sociales para los menores

La primera sesión, donde el objetivo es informarles acerca de los riesgos de internet (OG2/OE1)., se realiza a través de la visualización de videos y la posterior explicación del orientador. En este caso no hay discusión. Al final de la sesión el orientador resumirá los riesgos a los que están expuestos los adolescentes en internet y las redes sociales. Se tratan de los riesgos en las redes sociales, la privacidad, la huella digital, el grooming, el sexting y el cyberbullying. Debido a que en este formato no hay discusión tras la visualización del video se ha creado un apartado denominado “preguntas” donde los profesores compartirán opiniones y podrán resolver sus dudas. Tabla 29.

Tabla 29

Estructura sesión 1 del programa para profesores

Introducción	Presentación del programa y de los objetivos que se persiguen.
Reflexión inicial	Reflexión en un papel de forma individual a las preguntas ¿Qué riesgos puede tener un menor en internet y las redes sociales?
Actividad 1: Video	Visualización de videos que explican y ejemplifican los diferentes riesgos de internet y las redes sociales para los adolescentes.
Conclusion final	Resumen por parte del orientador de los riesgos vistos
Preguntas	Opiniones y dudas

Respecto a los videos, estos se muestran en la tabla 30.

Tabla 30

Materiales para las actividades sesión 1

Video 1	<p>“Planazo de fin de semana”: Protección de datos en internet. https://www.youtube.com/watch?v=-x1-hdcF2TU</p>
Video 2	<p>“Privacidad en internet”: Huella digital https://www.youtube.com/watch?v=hufc_niyYRI</p>
Videos 3	<p>“Grooming: Cuidar nuestra integridad”: Grooming. https://www.youtube.com/watch?v=kxpEb6xtg0o</p>
Video 4	<p>“Grooming: ¿con quién quedan tus hijos?”: Grooming. https://www.youtube.com/watch?v=0qCWQTS04i0</p>
Video 5	<p>¡Cuidado con la sextorsión!: Sexting y sextorsión. https://www.youtube.com/watch?v=qKs7qnHvY2U</p>

4.6.2 Sesión 2: Respuesta coordinada respecto al uso de teléfonos móviles

En la segunda sesión, hay dos partes muy diferenciadas. Por un lado, y siguiendo la metodología de la primera sesión se reflexiona y posteriormente se analizan los riesgos para los profesores de que el alumnado utilice el móvil en el centro (OG2/OE2). ¿A qué riesgos se expone? Ser grabado dando clase y que se distribuya, creación de memes de su cara para la circulación, fotos delicadas sobre los propios alumnos en las instalaciones educativas et. La segunda parte de la sesión se trata informar acerca de la importancia de seguir todos las mismas pautas acerca del uso de los móviles en el centro escolar y la exposición de las normas al respecto. Se prohibirá el uso del teléfono móvil en el centro en todos los casos. Ante la necesidad de ciertos alumnos de tener móvil a la salida del instituto, se les permitirá llevarlo al colegio siempre que permanezca apagado y en la mochila. Los usos del móvil en el instituto ya están cubiertos, por lo que su necesidad real es nula. En caso de necesitar comunicarse con alguien urgentemente está la secretaria del centro, mientras que en caso de buscar información poseen los ordenadores propios. Tabla 31.

Tabla 31

Estructura de la sesión 2 del programa de profesores

Reflexión Inicial	¿A qué riesgos se expone un profesor si el alumno puede o utiliza indebidamente el teléfono en clase?
Actividad 1: Análisis de casos	Se van exponiendo y discutiendo de forma anónima problemas que han dado el uso de teléfonos móviles por parte de los alumnos en él y de los que previamente hemos sido informados por los propios profesores.

Actividad 2: Respuesta Coordinada
respecto a los teléfonos móviles

Informar de la importancia de una
respuesta coordinada y el establecimiento
de esta.

Respecto al material específico de esta sesión, necesitaremos únicamente del Power-Point sin videos ni textos o artículos específicos. Todos los casos de mal uso del móvil tales como memes de profesores y videos difundidos de profesores dando clase se incluirán en dicho Power-point.

5. Evaluación del programa

La evaluación es una parte esencial en toda innovación educativa para determinar qué es lo que se consigue con su puesta en marcha. Dicha evaluación puede ser abordada de diferentes modos según lo que se entienda por ella y el modelo que se utilice para llevarla a cabo. En este proyecto vamos a utilizar tanto la definición como el modelo de Pérez-Juste de evaluación integral e integrada. Así pues, entendemos evaluación como:

Proceso sistemático, diseñado intencional y técnicamente, de recogida de información rigurosa —valiosa, válida y fiable— orientada a valorar la calidad y los logros de un programa como base para la posterior toma de decisiones de mejora, tanto del programa como del personal implicado y, de modo indirecto, del cuerpo social en que se encuentra inmerso (Pérez Juste, 2000, p. 272).

Asimismo, en su modelo Pérez-Juste diferencia tres tipos de evaluación: el programa en sus resultados, el programa en sí mismo y el programa en su desarrollo. Partiendo de ello y con el objetivo primordial de conocer la eficacia de nuestro proyecto y su realidad para poder tomar decisiones al respecto, vamos a realizar dos evaluaciones paralelas. Por un lado, la evaluación de los objetivos específicos del programa, y por otro lado la evaluación de procesos y procedimientos. A continuación, se expone una tabla donde se mostrarán los métodos a través de los cuales

se va a evaluar el programa. Estos métodos se explicarán conforme se abordan las evaluaciones. Tabla 32.

Tabla 32

Métodos de evaluación del programa

Tipo de evaluación	Tipo de método
Objetivos específicos referidos a conocimientos declarativos	Reflexión inicial en cada sesión y una reflexión final conjunta.
Objetivos específicos referidos a conocimientos declarativos.	Cuestionario de Google Docs. Al inicio del programa y al final del curso escolar.
Procedimientos y procesos del programa.	Cuestionario Google Docs. Al inicio, tras cada sesión y al final del programa.

5.1 Evaluación de los objetos específicos

Respecto a la evaluación de los logros alcanzados, estos se van a evaluar a través del análisis de la consecución de los objetivos específicos. Los objetivos generales no se van a evaluar pues estos son alcanzados a través de los específicos. De este modo vamos a analizar uno por uno cómo vamos a evaluar los siete objetivos específicos.

Esta evaluación se va a realizar a partir de tres métodos diferentes: el análisis cualitativo de las preguntas de la reflexión inicial, el análisis cuantitativo de los cuestionarios de Google docs. y de la observación directa. Gracias a todos ellos analizaremos el logro de los objetivos específicos del programa.

5.1.1 Métodos para evaluar los objetivos específicos

5.1.1.1 Análisis cualitativo de las preguntas de la reflexión inicial

Al acabar el programa, los alumnos, padres y profesores deben realizar una reflexión final donde responden a una serie de preguntas a las que han ido contestando previamente en cada reflexión inicial. De este modo, a través de un análisis cualitativo se sabrá el logro de los objetivos que se refieren a los conocimientos declarativos.

Esta reflexión final se realizará de diferente forma en los tres subprogramas. Por un lado, el alumnado lo realizará en un tiempo de 20 minutos durante otra hora de tutoría diferente al programa. Por otro lado, los padres lo realizarán al acabar la última sesión del programa, en ese mismo momento. Finalmente, los profesores dispondrán de una semana para entregar la reflexión final al orientador. Este método corresponde a la evaluación de los contenidos referidos a conocimiento declarativo.

5.1.1.2 Análisis de los cuestionarios de Google docs.

Antes de comenzar el programa y al finalizar el curso escolar los alumnos y los padres rellenarán un cuestionario acerca de sus conocimientos procedimentales acerca de la prevención de los riesgos en internet y redes sociales. A través de un análisis cuantitativo se sabrá el logro de los objetivos referidos a los conocimientos procedimentales.

5.1.1.3 Observación directa

A través de la observación directa los profesores, alumnos y padres nos irán informando acerca de problemas con internet y las redes sociales tales como casos de cyberbullying. Así pues, la observación directa ayudará a hacer un balance global sobre el logro de los objetivos

5.1.2 Criterios y métodos de cada objetivo específico.

Analizados los métodos de evaluación se van a abarcar uno por uno los diferentes objetivos específicos con sus criterios de evaluación correspondientes y el método específico que se utiliza para ello. Tabla 33.

Tabla 33

Evaluación de los objetivos específicos del programa

Objetivo Especifico	Criterios (C) y métodos de evaluación (M)
---------------------	---

<p>OE1 Conocer qué es internet y como funciona por parte de los adolescentes.</p>	<p>C1: El alumno conoce qué es internet. C2: El alumno es consciente del funcionamiento de internet. M: Análisis cualitativo sobre la reflexión inicial y final.</p>
<p>OE2 Conocer los riesgos de internet y las redes sociales por parte de los adolescentes</p>	<p>C1: El alumno conoce qué es el <i>Grooming</i> y <i>sexting</i> y sus consecuencias (2 o 3 criterios). C2: El alumno conoce qué es el <i>ciberbullying</i> y sus consecuencias. C3: El alumno sabe qué es la ciberadicción y los peligros que puede acarrear. C4: El alumno es consciente de la importancia de la privacidad en internet y las redes sociales. M: Análisis cualitativo sobre la reflexión inicial y final.</p>
<p>OE3 Adquirir técnicas para prevenir dichos riesgos por parte de los adolescentes.</p>	<p>C1: El alumno ha aumentado su seguridad y privacidad cuando navega en internet. C2: El alumno evita contactar con desconocidos en internet y redes sociales. C3: El alumno sabe detectar <i>ciberbullying</i>, y en su caso como proceder a denunciarlo. M: Cuestionario en Google Docs. y observación directa.</p>
<p>OE4 Informar y sensibilizar a los profesores acerca de los riesgos de internet y las redes sociales.</p>	<p>C1: El profesor conoce qué es el <i>Grooming</i> y <i>sexting</i> y sus consecuencias. C2: El profesor conoce qué es el <i>ciberbullying</i> y sus consecuencias. C3: El profesor sabe qué es la ciberadicción y los peligros que puede acarrear. C4: El profesor es consciente de la importancia de la privacidad en internet y las redes sociales. M: Análisis cualitativo sobre la reflexión inicial y final.</p>

<p>OE5 Establecer una respuesta coordinada respecto al uso de los teléfonos móviles en el centro escolar.</p>	<p>C1: El profesor actúa de acuerdo a la norma establecida en el centro y en colaboración con sus compañeros.</p> <p>M: Cuestionario en Google Docs. y observación directa.</p>
<p>OE6 Informar y sensibilizar a los padres acerca del riesgo de internet y las redes sociales.</p>	<p>C1: Los padres conocen qué es el <i>Grooming</i> y <i>sexting</i> y sus consecuencias.</p> <p>C2: Los padres conocen qué es el <i>ciberbullying</i> y sus consecuencias.</p> <p>C3: Los padres saben qué es la ciberadicción y los peligros que puede acarrear.</p> <p>C4: Los padres son consciente de la importancia de la privacidad en internet y las redes sociales.</p> <p>M: Análisis cualitativo sobre la reflexión inicial y final.</p>
<p>OE7 Adquirir herramientas por parte de los padres para prevenir los riesgos de sus hijos sobre internet.</p>	<p>C1: Los padres son conscientes de lo que hacen sus hijos en internet.</p> <p>C2: Los padres utilizan algún método de control parental respecto al uso de internet de sus hijos.</p> <p>M: Cuestionario en Google Docs y observación directa.</p>

5.2 Evaluación de los procesos y procedimientos.

En esta evaluación se va a analizar el programa en sí, sus procesos y procedimientos ¿Cómo? A través de unos cuestionarios que rellenaran los usuarios y ejecutores de cada subprograma; Es decir los alumnos, padres, profesores, tutores y el orientador.

Este cuestionario de carácter obligatorio se realizará a través de Google Docs. y consistirá en 10 preguntas que tienen que responder con valores del 1 al 5, siendo 1 muy malo y 5 muy bueno. Estas 10 cuestiones tratan de analizar los aspectos que se mencionan en la siguiente tabla. Tabla 23. El cuestionario se

deberá realizar tras cada sesión, así como tras la finalización del programa; De este modo se evalúa el formato, contenido y la ejecución de las diferentes actividades de cada sesión, así como del programa en su conjunto con el objetivo de obtener conocimiento acerca de esta para mejorarlo en el futuro. Tabla 34.

Tabla 34

Características del programa a analizar

Formato	Contenido	Programa en su conjunto
Claridad	Relevancia	Eficacia
Coherencia	Motivación	
Flexibilidad	Adecuación al destinatario	

Es muy importante que para una mayor implicación y motivación de todos los integrantes en esta evaluación acerca de los procesos y procedimientos se les explique el por qué y se realice de forma totalmente anónima.

6. Dinámicas complementarias

Como se ha mencionado a lo largo del trabajo; de forma paralela, complementaria e independiente al programa se van a implantar una serie de dinámicas con el objetivo de reforzar los conocimientos declarativos y procedimentales adquiridos por los alumnos gracias al programa dirigido al alumnado en 1 de la ESO.

Consisten en tres dinámicas: una charla inicial del director en todos los cursos de secundaria, la creación del día de internet seguro en 2 de la ESO y la realización de un concurso en una red social en 3 de la ESO.

6.1 Discurso inicial del director en todo Secundaria.

Durante las primeras semanas del curso el director del centro se pasará por todas las clases en la hora de tutoría durante diez minutos para informar de la prohibición del uso del móvil y la justificación de este. Asimismo, se mostrará la tolerancia 0 con el cyberbullying, así como el acoso escolar, y la disposición de todo el profesorado, el tutor y orientador ante cualquier problema en el instituto,

en internet y redes sociales. Con esto se persigue mostrar al alumnado la importancia que el centro le da a todo ello y su predisposición a ayudar a los alumnos cuando lo necesiten.

6.2 Día del internet seguro el 11 de febrero en 2 de la ESO.

Aprovechando que el 11 de febrero es el día de internet seguro se llevarán a cabo una dinámica en 2 de la ESO. En este curso se destinará todo el día a la realización un proyecto grupal sobre internet. Así pues, se trabajará en grupos de 4 por proyectos en la presentación de un riesgo de internet y redes sociales, así como del pensamiento crítico en internet. Los profesores proporcionaran materiales y páginas web de consulta con las que puedan construir su proyecto, pero son ellos mismos los que deben construirlo contestando a una serie de cuestiones sobre el tema. Durante las dos últimas clases se realizarán las presentaciones. A través de esta dinámica se refuerzan los conocimientos adquiridos un año antes durante el programa recibido en 1 de la ESO. Asimismo, es una buena oportunidad para desarrollar habilidades sociales y comunicativas gracias a los aprendizajes transversales que nos brinda el trabajar por proyectos.

6.3 Concurso en una red social en 3º de la ESO.

Se realizará un concurso de fotos y videos en Instagram del 11 al 18 de febrero de febrero. En Instagram los alumnos deben publicar un momento de su día a día con sus gustos, música, deporte etc. El objetivo es mostrar a través de producciones audiovisuales que saben usar de modo positivo la tecnología. Se trata de un concurso fotográfico que promueve la originalidad, creatividad y valores positivos. El premio será una cámara fotográfica.

Desde el inicio del concurso el 11 de febrero se dispondrá de una semana de tiempo para subir la fotografía o video y etiquetar a la cuenta creada para la ocasión. Asimismo, deberán poner hashtags con palabras y frases que promocionen el uso adecuado de las redes sociales y censuren conductas tales como el cyberbullying y el sexting.

7. REFLEXIÓN PERSONAL Y VALORACIÓN FINAL

7.1 Aspectos clave del proyecto e innovaciones

En modo de resumen, podríamos decir que los aspectos clave de este proyecto residen a su vez en las innovaciones que se proponen. Estos aspectos son dos fundamentalmente: la triada de alumnado, padres y profesorado con la que se aborda el problema y la inclusión de conocimiento procedimental en el proceso de enseñanza-aprendizaje sin ceñirnos únicamente al conocimiento declarativo que abarcan la mayoría de los programas. Gracias a esta triada se pretende que el problema sea abordado por toda la comunidad, de tal modo que exista una colaboración y coordinación sobre los riesgos en internet y redes sociales en los menores de edad y cómo debemos abordarlos. Por otro lado, los conocimientos procedimentales les proporcionan las técnicas y herramientas necesarias para prevenir los riesgos y actuar en caso de que se vean expuestos.

Asimismo, no debemos olvidarlos de las dinámicas que se proponen de forma complementaria las cuales también son innovadoras y refuerzan la percepción que los alumnos y padres tienen sobre la importancia de prevenir dichos riesgos.

7.2 Viabilidad, posibilidades y limitaciones

Respecto a si el proyecto es viable, la contestación es rotundamente afirmativa. Como se menciona en el apartado de metodología, para poder llevar a cabo este proyecto sólo se deben cumplir una serie de requisitos. Asimismo, en caso de no cumplir alguno se podría estudiar la forma de adecuar el programa al contexto de cada centro para poder llevarlo a cabo sin que este se vea modificado. Hay que añadir que este programa para ser llevado a cabo debe ser incluido en el PAT y por ende en el PEC, pues sustituye a una serie de actividades determinadas en las horas de tutoría.

En cuanto a las posibilidades que ofrece este programa, debemos ser cautos y esperar a la evaluación que se realiza conforme se va aplicando el programa. Esta evaluación nos permitirá saber las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que este programa nos ofrece y modificarlo en función a estas, así como poder ampliar su aplicación a otros cursos. En caso de que funcionara correctamente, cabe la posibilidad de ampliar la aplicación del subprograma dirigido al alumnado a 3 de la ESO. Si esto se realizará se modificarían los contenidos de 1 de la ESO de tal modo que se complementarían con los de 3.

En todo caso, esto son solo suposiciones y sólo tras una investigación sobre la evaluación que se realice se podrá empezar a valorar.

Una segunda evolución del programa además de su ampliación a 3º de la ESO sería la implementación de una nueva dinámica complementaria e independiente a este en 4 de la ESO. Esta dinámica, que se denomina Cyber-Ayudantes, tiene el objetivo de involucrar e implicar al propio alumnado en la resolución de estos problemas. Se trata de involucrar a los menores como parte de la solución y no como meros objetos a proteger. De este modo se buscan voluntario en 3 de la ESO. Estos recibirían una formación extracurricular en el tercer cuatrimestre con el objetivo de que empiecen a actuar en el inicio de 4 de la ESO. Las intervenciones de los ciber ayudantes están relacionadas con discusiones en chats, burlas e insultos publicados en grupos de WhatsApp, y el de personas que quedan aisladas. Esta nueva dinámica sólo se establecería una vez que el programa principal esté asentado en el centro escolar en 1 y 3 de la ESO con un correcto funcionamiento.

Este proyecto también tiene obviamente una serie de limitaciones. En primer lugar, que una vez se comience el programa no se alcance el grado de aceptación de participación previamente acordado con los padres y el profesorado. En segundo lugar, que en el programa de padres estos a pesar de ir presencialmente no se impliquen en las actividades de discusión. Por último, que los alumno, padres y profesores no se impliquen en la evaluación a través de las reflexiones y de los documentos de Google docs., viéndose así mermado el proceso de evaluación del programa. Es muy importante incidir por ello a los destinatarios que esta parte es muy importante ya que sirve para mejorar el programa de cara al futuro.

7.3 Utilidad

Este programa tiene el foco en los menores de edad, concretamente en los adolescentes. Se pretende con ello prevenir los riesgos de internet y redes sociales en ellos. Así pues, aunque el programa se aplica sólo en 1 de la ESO, el objetivo es que estos conocimientos y técnicas los tengan presentes los alumnos y padres de forma continua. De forma secundaria y transversal, los padres se ven beneficiados para su propio interés ya que muchos tienen carencias acerca del funcionamiento y riesgos de internet y las redes sociales.

7.4 Destinatarios del proyecto

El proyecto está elaborado con el fin de que cualquier centro escolar se pueda beneficiar de él siempre que cumpla una serie de requisitos para su puesta en marcha. Este programa tiene un acuerdo para ser aplicado en un centro escolar en Zaragoza en el siguiente año. Esto es gracias a que este mismo programa nace de las necesidades detectadas en ese centro y por ende se ha elaborado en torno a él. Es por ello por lo que hay un requisito que no todos los centros escolares cumplen: implicación alta de los padres.

Así pues, poder llevar a cabo este programa el centro debe contar con una implicación alta de los padres debido a que un subprograma es dirigido a ellos. No se trata de una charla o un seminario, sino de un programa de cuatro sesiones que requiere cierto compromiso. En este centro es posible gracias a la preexistencia de una escuela de padres con un óptimo funcionamiento. Este requisito es difícil de modificar, por lo que para que un centro escolar pueda realizar este proyecto debe haber compromiso por parte de los padres de los alumnos.

7.5 ¿Qué me ha aportado el desarrollo de este TFM en mi desempeño futuro?

Durante la realización de este TFM me he dado cuenta de la vulnerabilidad que tienen, no sólo los jóvenes, sino todos los usuarios de internet y las redes sociales. Es por ello por lo que debemos ser conscientes de esto y saber cómo prevenirlos y actuar en caso de que nos encontremos con ellos. Esto cobra aún más importancia en una sociedad basada en las tecnologías de la comunicación y en un sistema educativo con vistas a integrarse cada vez más en internet.

Esto último, la integración del sistema educativo en internet se puede ver con claridad en la realización de las clases de forma online en todos los cursos durante la pandemia del COVID-19. Esta integración me ha llevado a un segundo aprendizaje en este TFM: la importancia que va a tener las TICS en nuestro trabajo. Así pues, como profesionales de la educación debemos formarnos, ser conscientes y saber utilizar las posibilidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías. Un claro ejemplo de ello sería la utilización de Google docs. para compartir trabajos e información, la aplicación Zoom para realizar clases

grupales online o el software InterWite para poder realizar una clase online en forma de pizarra digital interactiva.

El tercer aprendizaje que he podido realizar o más bien que ha reforzado mis conocimientos, es la importancia de trabajar en el sistema educativo de forma ecológica, teniendo en cuenta a todos los agentes educativos y no centrándonos únicamente en el binomio profesor-alumno. Así pues, una evolución ideal al planteamiento de este programa sería no sólo tener en cuenta la triada alumnado, padres y profesores, sino al conjunto de la sociedad. De este modo se debería establecer una colaboración y coordinación entre alumnos, padres, profesores, clubs deportivos, asociaciones de educación informal y otro tipo de agentes implicados en la educación con el objetivo de prevenir los riesgos de internet y las redes sociales de forma global y promocionar un uso adecuado de ellos beneficiándonos del potencial que nos ofrece.

Por último, aunque sea una obviedad, de este TFM me llevo un aprendizaje sobre los propios riesgos de internet, lo que son, su incidencia real, así como un programa y dinámicas complementarias para poder aplicar en futuros centros donde trabaje como orientador o asociaciones de educación informal como psicólogo educativo.

8. BIBLIOGRAFÍA

Arab, E., & Alejandra, D. (2015). Impacto de las redes sociales e internet en la adolescencia: aspectos positivos y negativos. *Revista de medicina clínica Condes* , 7-13.

Blanco, Jana, & de Caso, Ana María, & Navas, Gloria (2012). Violencia escolar: cyberbullying en redes sociales. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(1), 717-724. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3498/349832342073>

Catalina, B., López, M., & García, A. (2014). Los riesgos de los adolescentes en Internet: los menores como actores y víctimas de los peligros de Internet. *Revista Latina de Comunicación Social*, num. 69, 462-485.

- Chóliz, M. (2017). Prevención de las adicciones tecnológicas en la adolescencia. *Padres y Maestros*, 369, 53-59.
- Comision Europea. (2006). Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. Diario Oficial de la Unión Europea.
- De la Villa-Moral, M., Suárez, C. (2016). Factores de riesgo en el uso problemático de internet y del teléfono móvil en adolescentes españoles. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 7, 69-78.
- Del Río, J., Sádaba, Ch. y Bringué, X. (2010). Menores y redes ¿sociales? De la amistad al cyberbullying. *Revista de estudios de juventud*, 88, 115-129.
- Flora, K. (2014). Internet addiction disorder among adolescents and young adults: the picture in Europe and prevention strategies. *Perspectives on Youth: Connections and Disconnections*, 2, 119-132.
- Franco, J. (2016). *TICmenoRes - Programa para la prevención de riesgos y el uso adecuado de las TRIC*. Madrid: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor.
- Garaigordobil, M. (2011). Prevalencia y consecuencias del Ciberbullying: una revisión. *International Journal of Psychology and Psychological therapy*, 11 (2), 233-254.
- Garitaonandia, C. y Garmendia, M. (2007). Cómo usan Internet los jóvenes: hábitos, riesgos, y control parental. Recuperado de <http://www.ehu.es/eukidsonline/INFORME%20FINAL-INTERNET.pdf>
- Garmendia, M. Jiménez, E., Casado, M.A. y Mascheroni, G. (2016). *Net Children Go Mobile: Riesgos y oportunidades en internet y el uso de dispositivos móviles entre menores españoles (2010-2015)*. Vizcaya: Universidad del País Vasco.
- INE. (2017). Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares. Recuerado de: https://www.ine.es/prensa/tich_2017.pdf

- INTECO. (2007). Estudio sobre usuarios y entidades publicas y privadas afectadas por la practica fraudulenta conocida como phishing. Recuperado de :
https://www.aui.es/IMG/pdf_estudio_phishing_observatorio_inteco.pdf
- INTECO y Orange (2010). Estudio sobre seguridad y privacidad en el uso de los servicios móviles por los menores españoles. Recuperado de:
<https://www.reicaz.org/reicaz-e/intecomv.pdf>
- INTECO. (2011). Guía sobre adolescencia y sexting: qué es y como prevenirlo. Recuperado de: <https://www.sexting.es/wp-content/uploads/guia-adolescentes-y-sexting-que-es-y-como-prevenirlo-INTECO-PANTALLASAMIGAS.pdf>
- Livingstone, S. y Haddon, L. (2011). EU Kids Online III. A new project. London: LSE, EU Kids Online. Recuperado de
<http://www2.lse.ac.uk/media@lse/research/EUKidsOnline/Home.aspx>
- Livingstone, S., Gorzog, A., & Olafsson, K. (2011). U kids online final.
- Madden, M., Lenhart, A., Cortesi, S., Gasser, U., Duggan, M., Smith, A., & Beaton, M. (2013). Teens, Social Media, and Privacy. Pew ResearchCenter. The Berkman Center for Internet & Society at Harvard University. Recuperado de <http://pewinternet.org/Reports/2013/Teens-Social-Media-And-Privacy.aspx>
- Martínez, J. A. (2017). *Acoso escolar: bullying y cyberbullying*. (s.l): Bosch Editor.
- Mora, F., Dolengevich, H., Quintero, J. (2015). Protocolo de tratamiento de las adicciones sin sustancia psicoactiva. *Programa de Formación Médica Continuada Acreditado*, 11(86), 5157-5160.
- O’Keeffe, G. S. & Clarke-Pearson, K. (2011). The Impact of Social Media on Children, Adolescents, and Families. *Pediatrics*, 127, 800-804. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1542/peds.2011-0054>
- Panizo, V. (2011). El ciber acoso con intención sexual y el child-grooming. Castilla y León. Ciudad: (s.l.). Editorial.(s.n.). Recuperado de:
<file:///C:/Users/pablo/Downloads/Dialnet>

[ElCiberacosoConIntencionSexualYElChildgrooming-3795512%20\(4\).pdf](#)

Pardo, L. S., Crespo, G., Bueno, F., Aguilar, R., Aleixandre, R., & Valderrama, J. (2016). *Los adolescentes y las tecnologías de la información. Guía para padres: ayudandoles a evitar riesgos*. Valencia: Editorial: (s.n.). Recuperado de:

<https://digital.csic.es/bitstream/10261/132633/1/TICPadres.pdf>

Perez Juste, R. (2000,). La evaluación de programas educativos: conceptos básicos, planteamientos generales y problemática. *Revista de Investigación Educativa*, vol.18, nº2 261-287.

Rial, A., Gómez, P., Braña, T. & Varela, J. (2014). Actitudes, percepciones y uso de Internet y las redes sociales entre los adolescentes de la comunidad gallega. *Anales de Psicología*, 30 (2), 642-655. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.6018/analesps.30.2.159111>

Saenz, E., Altuna, J., & Lareki, A. (2018). El acceso y descargas de contenido inadecuado en internet desde la perspectiva de los menores en riesgo. En VV.AA. *Edunovatic 2018: 3rd Virtual International Conference on Education, innovation and ICT* (pp. 165-170). Lugar de edición: PE Eindhoven, The Netherlands. Adaya Press.

Sarabia Sánchez, F.J. y Muñoz Senra, J. (2009). Actitud y mediación de la familia hacia la exposición a Internet de los niños y adolescentes. Un enfoque de marketing. *EsicMarket*, Vol. 133, 161-189.

Tejeiro Salguero R.A. y Morán R. M. (2002). Measuring problem video game playing in adolescents. *Addiction. PubMed*, 97(12), 160, 1-6.

Thomas, K. (2009). *Teen Online & Wireless Safety Survey: cyberbullying, sexting, and parental controls*. United States: Cox Communications. Recuperado de: <http://www.cox.com/wcm/en/aboutus/datasheet/takecharge/2009-teen-survey.pdf>

Tsitsika, A.K., Tzavela, E., Mavromati, F., & The EU NET ADB Consortium. (Ed.) (2012). *Research on Internet Addictive Behaviours among*

European Adolescents (EU NET ADB Project). Athens: National and Kapodestrian University of Athens.

9. Anexo

9.1 Ejemplo del desarrollo de la sesión 2 del programa para el alumnado.

Antes de comenzar a profundizar en su desarrollo recordaremos los objetivos de esta sesión y su estructura. El objetivo de esta sesión consiste en conocer los riesgos de internet y las redes sociales por parte del alumnado (OG1/OE2) y adquirir técnicas para prevenir dichos riesgos (OG1/OE3). Dentro de los riesgos, en esta sesión se aborda el riesgo de las redes sociales, la falta de privacidad y la huella digital que dejamos. La estructura de la sesión se muestra en la Tabla 35.

Tabla 35

Privacidad, huella digital y contacto en redes sociales.

Reflexión inicial	¿Qué hago para tener privacidad en internet y las redes sociales? ¿Qué es la huella digital? ¿Puede un desconocido hablarme a través de las redes sociales?
Actividad 1: video	Visualización y discusión de videos sobre la importancia de tener privacidad en internet y redes sociales, cómo tenerla, la huella digital y el peligro del contacto con desconocidos en redes sociales. (video 1,2 y 3)
Actividad 2: Red social	Seguir con la actividad a través de nuestro perfil falso como se ha explicado antes.

Reflexión inicial.

Se inicia el Power-Point y se reparte un folio a cada estudiante. En la diapositiva 1 aparece las preguntas de la reflexión inicial: ¿Qué hago para tener privacidad en internet y las redes sociales? ¿Qué es la huella digital? ¿Puede un desconocido hablarme a través de las redes sociales? Tras recoger las hojas, pasándolas por filas de atrás hacia adelante, se procede a la diapositiva 2.

Actividad 1: Video 1 (Huella digital).

En la diapositiva 2 se encuentra el video 1 que hace mención a la huella digital que dejamos en internet. Tras su visualización, se comienza preguntando que opinan de lo que han dicho en el video. La técnica ideal aquí es tener un tótem, como un balón de gomaespuma, el cual puede ser lanzado a cualquier alumno y entre ellos para dar su opinión de forma que todo el alumnado se encuentre activo. Tras dar sus opiniones, se pasa a la diapositiva 3: ¿Qué es la huella digital en internet? Y con el mismo sistema, tras dar sus opiniones se pasa a la diapositiva 4 que contiene la definición. Se sigue el mismo proceso para privacidad en internet en la diapositiva 5.

Actividad 1: Video 2 (Protección de datos en internet).

En la diapositiva 6 se visualiza el video 2 acerca de la protección de datos personales en internet y los problemas que nos puede acarrear no tener privacidad. Tras su visualización se siguen los mismos pasos que en el video 1 haciendo hincapié en la importancia de tener privadas nuestras redes, geolocalización etc. y como activar dicha privacidad en las diapositivas 7 y 8.

Actividad 1: Video 3 (Protección de datos en internet).

En la diapositiva 9 se verá otro video sobre la importancia de tener desactivada la etiquetación automática de fotos en redes sociales. Este tercer video puede ser omitido por los dinamizadores en función del tiempo consumido hasta ahora para poder realizar con calma la actividad 2.

Actividad 2: Red Social.

Esta actividad ya ha sido explicada en profundidad en el apartado metodología. La actividad en su conjunto se divide entre las tres primeras sesiones y tiene la finalidad de enseñar técnicas a los alumnos acerca de la privacidad y como prevenir el grooming o el sexting entre otros. La realiza el tutor en su ordenador y los alumnos van viendo el proceso en sus ordenadores portátiles a través de la función de compartir pantalla de *Zoom* o *Hangouts* entre otros. Entre medias, se va reflexionando sobre los pasos que se van siguiendo a través del mismo método que en las actividades anteriores. Tras finalizar la sesión, el alumnado deberá rellenar un cuestionario en Google docs. acerca de

dicha sesión para poder evaluar el proyecto en sí mismo con el fin de mejorarlo. Tienen el plazo de una semana para realizar esta evaluación.

Asimismo, también se adjuntan a continuación los videos específicos de esta sesión. Tabla 36.

Tabla 36

Materiales para las actividades sesión 2

Video 1	“Privacidad en Internet” : Huella digital. https://www.youtube.com/watch?v=hufc_niyYRI
Video 2	“Planazo de fin de semana” : Protección de datos https://www.youtube.com/watch?v=-x1-hdcF2TU
Video 3	“Etiquetas sin permiso no” : Protección de datos personales. https://www.youtube.com/watch?v=UXh4At5Ff0g&list=PL7886F50C2618522B&index=8

**AUTORIZACIÓN PARA LA EDICIÓN ELECTRÓNICA Y DIVULGACIÓN EN ACCESO
ABIERTO DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MURCIA**

El autor, D. PODLO ESTERAS SAZ (DNI 73021529-W), como ALUMNO de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MURCIA, **DECLARA** que es el titular de los derechos de propiedad intelectual objeto de la presente cesión en relación con la obra (Indicar la referencia bibliográfica completa¹ y, si es una tesis doctoral, material docente, trabajo fin de Grado, trabajo fin de Master o cualquier otro trabajo que deba ser objeto de evaluación académica, indicarlo también)

"PREVENCIÓN DE RIESGOS EN INTERNET Y REDES SOCIALES EN SECUNDARIA DESDE LA TRIADA ALUMNOS, PADRES Y PROFESORES"

que ésta es una obra original y que ostenta la condición de autor en el sentido que otorga la Ley de la Propiedad Intelectual como único titular o cotitular de la obra.

En caso de ser cotitular, el autor (firmante) declara asimismo que cuenta con el consentimiento de los restantes titulares para hacer la presente cesión. En caso de previa cesión a terceros de derechos de explotación de la obra, el autor declara que tiene la oportuna autorización de dichos titulares de derechos a los fines de esta cesión o bien que retiene la facultad de ceder estos derechos en la forma prevista en la presente cesión y así lo acredita.

2º. Objeto y fines de la cesión

Con el fin de dar la máxima difusión a la obra citada a través del Repositorio institucional de la Universidad y hacer posible su utilización de *forma libre y gratuita* por todos los usuarios del repositorio, el autor **CEDE** a la Universidad Católica de Murcia **de forma gratuita y no exclusiva**, por el máximo plazo legal y con ámbito universal, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, incluido el derecho de puesta a disposición electrónica, y transformación sobre la obra indicada tal y como se describen en la Ley de Propiedad Intelectual.

3º. Condiciones de la cesión

Sin perjuicio de la titularidad de la obra, que sigue correspondiendo a su autor, la cesión de derechos contemplada en esta licencia permite al repositorio institucional:

- a) Transformarla en la medida en que ello sea necesario para adaptarla a cualquier tecnología susceptible de incorporación a internet; realizar las adaptaciones necesarias para hacer posible la utilización de la obra en formatos electrónicos, así como incorporar los metadatos necesarios para realizar el registro de la obra e incorporar también "marcas de agua" o cualquier otro sistema de seguridad o de protección.
- b) Reproducirla en un soporte digital para su incorporación a una base de datos electrónica, incluyendo el derecho de reproducir y almacenar la obra en servidores, a los efectos de garantizar su seguridad, conservación y preservar el formato.
- c) Distribuir a los usuarios copias electrónicas de la obra en un soporte digital.
- d) Su comunicación pública y su puesta a disposición a través de un archivo abierto institucional, accesible de modo libre y gratuito a través de Internet.

4º. Derechos del autor

El autor, en tanto que titular de una obra que cede con carácter no exclusivo a la Universidad por

¹ Libros: autor o autores, título completo, editorial y año de edición.

Capítulos de libros: autor o autores y título del capítulo, autor y título de la obra completa, editorial, año de edición y páginas del capítulo.

Artículos de revistas: autor o autores del artículo, título completo, revista, número, año y páginas del artículo.

medio de su registro en el Repositorio Institucional tiene derecho a:

- a) A que la Universidad identifique claramente su nombre como el autor o propietario de los derechos del documento.
- b) Comunicar y dar publicidad a la obra en la versión que ceda y en otras posteriores a través de cualquier medio. El autor es libre de comunicar y dar publicidad a la obra, en esta y en posteriores versiones, a través de los medios que estime oportunos.
- c) Solicitar la retirada de la obra del repositorio por causa justificada. A tal fin deberá ponerse en contacto con el responsable del mismo.
- d) Recibir notificación fehaciente de cualquier reclamación que puedan formular terceras personas en relación con la obra y, en particular, de reclamaciones relativas a los derechos de propiedad intelectual sobre ella.

5º. Deberes del autor

El autor se compromete a:

- a) Garantizar que el compromiso que adquiere mediante el presente escrito no infringe ningún derecho de terceros, ya sean de propiedad industrial, intelectual o cualquier otro.
- b) Garantizar que el contenido de las obras no atenta contra los derechos al honor, a la intimidad y a la imagen de terceros.
- c) Asumir toda reclamación o responsabilidad, incluyendo las indemnizaciones por daños, que pudieran ejercitarse contra la Universidad por terceros que vieran infringidos sus derechos e intereses a causa de la cesión.
- d) Asumir la responsabilidad en el caso de que las instituciones fueran condenadas por infracción de derechos derivada de las obras objeto de la cesión.

6º. Fines y funcionamiento del Repositorio Institucional

La obra se pondrá a disposición de los usuarios para que hagan de ella un uso justo y respetuoso con los derechos del autor, según lo permitido por la legislación aplicable, sea con fines de estudio, investigación, o cualquier otro fin lícito, y de acuerdo a las condiciones establecidas en la licencia de uso –modalidad “reconocimiento-no comercial-sin obra derivada” de modo que las obras puedan ser distribuidas, copiadas y exhibidas siempre que se cite su autoría, no se obtenga beneficio comercial, y no se realicen obras derivadas. Con dicha finalidad, la Universidad asume los siguientes deberes y se reserva las siguientes facultades:

a) Deberes del repositorio Institucional:

- La Universidad informará a los usuarios del archivo sobre los usos permitidos, y no garantiza ni asume responsabilidad alguna por otras formas en que los usuarios hagan un uso posterior de las obras no conforme con la legislación vigente. El uso posterior, más allá de la copia privada, requerirá que se cite la fuente y se reconozca la autoría, que no se obtenga beneficio comercial, y que no se realicen obras derivadas.

- La Universidad no revisará el contenido de las obras, que en todo caso permanecerá bajo la responsabilidad exclusiva del autor y no estará obligada a ejercitar acciones legales en nombre del autor en el supuesto de infracciones a derechos de propiedad intelectual derivados del depósito y archivo de las obras. El autor renuncia a cualquier reclamación frente a la Universidad por las formas no ajustadas a la legislación vigente en que los usuarios hagan uso de las obras.

- La Universidad adoptará las medidas necesarias para la preservación de la obra en un futuro. b) Derechos que se reserva el Repositorio institucional respecto de las obras en él registradas:

- Retirar la obra, previa notificación al autor, en supuestos suficientemente justificados, o en caso de reclamaciones de terceros.

Murcia, a 05 de 07 de 2020
ACEPTA

Fdo. 